

D. Rafael Sebastián Quetglas, en nombre y representación de la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (en adelante, "CAF"), organización internacional constituida con arreglo al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento de 7 de febrero de 1968, con sede en Avd. Luis Roche, Torre CAF, Altamira, Caracas, Venezuela, por la presente, a los efectos de la introducción en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Informativo Completo del Segundo Programa de Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez de CAF por un saldo vivo nominal máximo de 500 millones de Euros, registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 19 de Noviembre

### **CERTIFICO**

Que el Folleto Informativo Completo, junto a sus Anexos, enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante fichero informático hoy, 30 de noviembre de 2001, coincide exacta y plenamente con el inscrito en los registros de dicha Comisión el pasado 19 de Noviembre de 2001

Y para que así conste y surta cuantos efectos sean en Derecho procedentes, expido la presente certificación, en Madrid, a 30 de noviembre del año 2001.

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO  
P.p

D. Rafael Sebastián.



**SEGUNDO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE  
ELEVADA LIQUIDEZ DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE  
FOMENTO**

Por un saldo vivo nominal máximo de 500.000.000 de Euros.

El presente Folleto Informativo ha sido inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de noviembre de 2001.

# **I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO, ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO, Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL EMISOR**

## **I.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto**

La responsabilidad del contenido de este Folleto Informativo Completo (en adelante, el “**Folleto**”) es asumida por D. Rafael Sebastián Quetglas, mayor de edad, español, vecino de Madrid, con Documento Nacional de Identidad número 51.321.922-K, en nombre y representación de CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (“**CAF**” o el “**Emisor**”) en virtud de las facultades expresamente conferidas a su favor por D. Luis Enrique García, Presidente Ejecutivo de CAF, con fecha 25 de octubre de 2001, quien confirma la veracidad del contenido del Folleto y que no existen omisiones susceptibles de inducir a error.

## **I.2. Organismos Supervisores**

**I.2.1.** El presente Folleto ha sido objeto de verificación e inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de noviembre de 2001. Este Folleto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores (modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre), en la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993 (modificada por la Orden Ministerial de 18 de abril de 2001), y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones y ofertas públicas de valores, siguiendo el modelo RF5 a utilizar por emisores de derecho público para la emisión de valores de renta fija simple.

**Se hace constar que el registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.**

**I.2.2.** El presente Folleto no precisa de pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **I.3. Verificación y auditoría de las cuentas anuales**

Los estados financieros de CAF correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 han sido auditados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría (*International Standards on Auditing*) por la firma de auditoría externa KPMG Klynveld Peat Marwick Goerdeler, con domicilio en Torre KPMG, Av. Libertador Chacao, Caracas, Venezuela, emitiendo informe favorable y sin salvedades. Copia de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2000 se acompañan como Anexo-I al presente Folleto. Adicionalmente, se adjunta como Anexo-II los estados financieros no auditados

de CAF a 30 de junio de 2001. Los estados contables de CAF se elaboran de acuerdo con las Normas Contables Internacionales (*International Accounting Standards*).

#### **I.4. Consideraciones generales sobre CAF**

##### **I.4.1. Introducción**

CAF es una organización internacional que se constituyó con arreglo al *Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento*, un convenio internacional suscrito el 7 de febrero de 1968 que tiene por objeto fomentar el desarrollo económico en la región andina. CAF quedó debidamente constituida el 30 de enero de 1970, fecha en que entró en vigor su Convenio Constitutivo, tiene su sede en Caracas y tiene oficinas de representación en las capitales de los restantes países de la Comunidad Andina de Naciones (“CAN”).

La principal actividad de CAF es otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo para la ejecución de proyectos, capital circulante, financiar las exportaciones e importaciones de los países miembros entre sí o con terceros mercados, y elaborar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión.

Los principales accionistas de CAF son los países de la CAN: las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela que, conjuntamente, son titulares del 96,3% del capital social desembolsado de CAF. Asimismo, otros siete países no miembros de la CAN, Brasil, Chile, Jamaica, Méjico, Panamá, Paraguay y Trinidad y Tobago, son accionistas regionales de CAF con un 3,6% de su capital social desembolsado. Finalmente, veintidós instituciones financieras radicadas en países de la región andina son las titulares del restante 0,1% del capital social desembolsado.

##### **I.4.2. Situación jurídica de CAF**

CAF, como organización internacional constituida al amparo de un tratado internacional, es una persona jurídica de derecho público internacional. CAF tiene personalidad jurídica plena y puede, por tanto, celebrar contratos, adquirir y disponer de bienes, entablar acciones legales y realizar cualesquiera otros actos jurídicos.

El Convenio Constitutivo de CAF ha sido ratificado por el órgano legislativo competente de cada uno de los países que integran la CAN. En estos países se han reconocido a CAF, entre otros, los siguientes privilegios e inmunidades:

- (a) Los bienes y demás activos de CAF, en cualquier lugar en que se encuentren, gozan de inmunidad con respecto a expropiaciones, pesquisas, requisición, confiscación, comiso, secuestro, embargo, retención o cualquier otra forma de aprehensión forzosa que perturbe el dominio de CAF sobre dichos bienes por efecto de acciones ejecutivas o administrativas de parte de cualquiera de estos estados.
- (b) Los activos de cualquier clase que pertenezcan a CAF serán libremente transmisibles y convertibles.
- (c) Los archivos de CAF son inviolables.

- (d) Exención de restricciones, regulaciones y medidas de control y moratorias sobre los bienes y demás activos en la medida necesaria para que CAF cumpla su objeto y funciones y realice sus operaciones de acuerdo con su Convenio Constitutivo, salvo que dicho convenio disponga lo contrario.
- (e) Las comunicaciones oficiales de CAF gozan del mismo tratamiento que las comunicaciones oficiales de los países que han ratificado el Convenio Constitutivo. La correspondencia de CAF, incluso los paquetes e impresos, cuando lleve su sello de franquicia circulará exenta de exacciones por correos.
- (f) CAF está exenta de toda clase de gravámenes tributarios y, en su caso, de derechos aduaneros sobre sus ingresos, bienes y otros activos, lo mismo que las operaciones y transacciones que efectúe de acuerdo con su Convenio Constitutivo. CAF está asimismo exenta de toda responsabilidad relacionada con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o derecho.
- (g) No se impondrán tributos de ninguna clase sobre las obligaciones y demás valores que CAF emita o garantice, incluyendo dividendos o intereses sobre éstos, cualquiera que fuere su tenedor, si (i) tales tributos discriminasen en contra de dichas obligaciones o valores por el solo hecho de haber sido emitidos o garantizados por CAF y (ii) la única base jurisdiccional de tales tributos consiste en el lugar o en la moneda en que las obligaciones o valores hubieren sido emitidos por CAF, en que se paguen o sean pagaderos o, tratándose de obligaciones o valores emitidos o garantizados por CAF, en la ubicación de cualquier oficina o asiento de negocios que CAF mantenga.

Asimismo, CAF ha celebrado acuerdos con los restantes países que integran su accionariado y en los que mantiene operaciones, en virtud de los cuales se ha reconocido a CAF privilegios e inmunidades similares a los concedidos por los países de la CAN.

#### **I.4.3. Estructura de capital de CAF**

El capital autorizado de CAF es de tres mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (“USD”) (USD 3.000.000.000), dividido en acciones de capital ordinario y acciones de capital en garantía.

- (a) Acciones de capital ordinario: Las acciones de capital ordinario, por un importe total de USD. 1.850 millones, están distribuidas en tres series: “A”, “B” y “C”. La serie “A” está integrada por cinco (5) acciones nominativas de USD 1.200.000 cada una, cuya suscripción corresponde al gobierno de cada uno de los países que sean parte del Convenio Constitutivo o a instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública designadas por aquellos. La serie “B” está integrada por trescientas dieciocho mil ochocientas (318.800) acciones nominativas de USD 5.000 de valor cada una, cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a entidades públicas, semipúblicas o privadas de los países que sean parte del Convenio Constitutivo. Por último, la serie “C” está integrada por cincuenta mil (50.000) acciones de USD 5.000 de valor nominal cada una, cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o

naturales que no pertenezcan a los países que sean parte del Convenio Constitutivo.

- (b) Acciones de capital de garantía: Las acciones del capital de garantía, por un importe total de USD 1.150 millones, están distribuidas en dos series, “B” y “C”. La serie “B” está integrada por ciento noventa mil (190.000) acciones de USD 5.000 de valor cada una, cuya suscripción corresponde a los gobiernos o a instituciones públicas, semipúblicas o privadas de los países que sean parte del Convenio Constitutivo. La serie “C” está integrada por cuarenta mil (40.000) acciones de USD 5.000 cada una, cuya suscripción corresponde a personas jurídicas o naturales que no pertenezcan a los países que sean parte del Convenio Constitutivo.

El desembolso de las acciones que integran el capital de garantía está sujeto al requerimiento expreso de CAF, previo acuerdo del Directorio, cuando se necesite para satisfacer las obligaciones financieras de CAF, en caso de que la institución con sus propios recursos no tuviese capacidad de cumplirlas. El requerimiento de pago del capital de garantía se hará a prorrata, de acuerdo a la participación accionarial que le corresponda a cada uno de los accionistas de CAF.

A 31 de diciembre de 2000 estaban suscritos USD 2.191 millones del capital social de CAF, correspondiendo USD 1.279 millones al capital ordinario y los restante USD 912 millones al capital de garantía. De los USD 1.279 millones de capital ordinario suscritos, a dicha fecha, se habían desembolsado USD 990 millones, estando pendientes de desembolso USD 289 millones.

El siguiente cuadro resume el importe nominal de capital ordinario desembolsado y pendiente de desembolsar por cada accionista de CAF a 31 de diciembre de 2000:

ACCIONISTA	VALOR NOMINAL DESEMBOLSADO	NOMINAL PENDIENTE DE DESEMBOLSO
<b>Acciones de la serie “A”</b> (Datos en miles de USD)		
Bolivia	1.200	---
Colombia	1.200	---
Ecuador	1.200	---
Perú	1.200	---
Venezuela	1.200	---
<b>Acciones de la serie “B”</b> (Datos en miles de USD)		
Bolivia	75.130	21.540
Colombia	266.030	76.080
Ecuador	75.130	21.540
Perú	266.025	76.090

Venezuela	266.025	76.090
Entidades Financieras Privadas	1.130	---
<b>Acciones de la serie "C" (Datos en miles de USD)</b>		
Brasil	14.325	12.560
Chile	1.190	-
Jamaica	400	135
Méjico	12.730	---
Panamá	3.175	1.910
Paraguay	2.635	2.425
Trinidad y Tobago	570	---
<b>TOTAL</b>	<b>990.495</b>	<b>288.370</b>

#### **I.4.4. El gobierno de CAF**

Los principales órganos de gobierno de CAF son la Asamblea de Accionistas, el Directorio y el Presidente Ejecutivo.

- (a) La Asamblea de Accionistas: Las Asambleas de Accionistas pueden ser Ordinarias y Extraordinarias, y asisten a estas los accionistas o sus representantes o mandatarios. Las decisiones de la Asamblea de Accionistas se adoptan con el quórum, las mayorías de voto y demás condiciones establecidas en el Convenio Constitutivo de CAF. A la Asamblea de Accionistas corresponde adoptar las decisiones de mayor trascendencia para CAF, tales como la aprobación de los estados financieros anuales, elegir a los miembros del Directorio, aumentar, reducir o reintegrar el capital social, disolver la corporación, etc.
- (b) El Directorio: El Directorio está integrado por doce (12) directores elegidos por un período de tres (3) años, quienes podrán ser reelegidos. Cada director tendrá un suplente personal, elegido para el mismo período y en la misma forma que el director principal. El Directorio es un órgano colegiado que adopta sus decisiones de acuerdo con las normas establecidas en el Convenio Constitutivo de CAF (el quórum para su válida constitución es de seis (6) de sus miembros y los acuerdos se adoptan, con carácter general, por mayoría de votos de los directores presentes en la reunión, correspondiendo a cada director un voto).

La elección de los directores se hace de la siguiente forma:

- (i) cinco (5) directores y sus suplentes designados uno (1) por acción de cada accionista de la Serie "A";
- (ii) cinco (5) directores y sus suplentes que serán elegidos por los tenedores de las acciones de la serie "B". Para esta elección, cada accionista tendrá un número de votos igual al número de acciones que posea o represente, multiplicado por el número de directores que vayan a elegirse;

- (iii) un (1) director y su respectivo suplente que serán elegidos por las entidades bancarias y financieras de la subregión accionistas de CAF; y
- (iv) un (1) director y su respectivo suplente que serán elegidos por los tenedores de las acciones de la Serie “C”.

Son competencias del Directorio, entre otras, establecer y dirigir la política financiera, crediticia y económica de CAF; nombrar y remover al Presidente Ejecutivo; acordar emisiones de bonos u otras obligaciones financieras y determinar sus condiciones; convocar las Asambleas de Accionistas, etc.

El Directorio puede delegar parte de sus funciones en el Comité Ejecutivo, integrado por seis (6) Directores o bien, en el Presidente Ejecutivo.

A la fecha de este Folleto la composición del Directorio es la siguiente:

ACCIONISTA REPRESENTADO	DIRECTOR (SUPLENTE)
<b>Directores representando a los accionistas de la Serie “A”</b>	
Bolivia	D. Jacques Trigo (D. Bernardo Requena)
Colombia	D. Juan Manuel Santos (Dña. Marta Lucia Ramirez)
Ecuador	D. Pedro Kohn (D. Richard Moss Ferreira)
Perú	D. Raúl Díez Canseco Terry (D. Pedro Pablo Kuczynski Godard)
Venezuela	D. Nelson Merentes Díaz (D. Jorge Giordani)
<b>Directores representando a los accionistas de la Serie “B”</b>	
Bolivia	D. Claudio Mansilla (D. Carlos Kempff Bruno)
Colombia	D. Miguel Urrutia (D. Eduardo Pizano de Narváez)
Ecuador	D. Jorge Gallardo Zavala (D. Mauricio Yépez)
Perú	D. Aurelio Loret de Mola Böhme (D. Kurt Burneo Farfán)
Venezuela	Dña. Luisa Romero (D. Jorge Giordani)

**Entidades bancarias y financieras**

D. Gustavo Marturet  
(D. Julio León Prado)

**Director representando a los  
accionistas de la Serie "C"**

D. Martus Tavares  
(D. Eduardo Mapes)

- (c) El Presidente Ejecutivo: El Presidente Ejecutivo es el representante legal de CAF y tiene las siguientes atribuciones: ejercer la dirección y administración de CAF; decidir y tener a su cargo todo asunto que no esté expresamente reservado a las Asamblea de Accionistas, al Directorio, al Comité Ejecutivo u a otros organismos que el Directorio creare, además de aquellos que le fueren confiados; participar en las sesiones del Directorio con derecho a voz, pero sin voto, etc.

El actual Presidente Ejecutivo de CAF es D. L. Enríque García, quien tomó posesión del cargo en enero de 1991 y actualmente desempeña su segundo mandato, el cual expira en diciembre del 2001. D. L. Enrique García ha sido reelegido por un período adicional, por lo que empezará en enero de 2002 un tercer período de mandato de 5 años.

## **II. PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS**

### **II.1. Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el programa**

#### **II.1.1. Importe nominal del conjunto de valores a emitir bajo este programa**

El importe máximo global a emitir bajo este programa estará limitado por el saldo vivo nominal máximo que, en ningún momento, podrá exceder la cantidad de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (EUR. 500.000.000). Al amparo de este programa y dentro del límite mencionado, se podrán realizar distintas emisiones.

Este programa de emisión tendrá una vigencia de doce (12) meses desde su inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A la fecha del presente Folleto no es posible concretar el número ni el desglose de las diferentes emisiones que se podrán hacer al amparo de este programa. Las circunstancias de los mercados financieros y las necesidades de financiación de CAF determinarán las emisiones a realizar en cada momento.

#### **II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores a emitir**

Los valores que se emitirán al amparo de este programa corresponden a la actualización y renovación del primer programa de emisión de pagarés de CAF en el mercado español (el “**Programa**” o el “**Programa de Emisión**”). Los pagarés son valores de renta fija simple, los cuales, con arreglo a lo establecido en la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son aquellos que reconocen deuda y no son convertibles ni canjeables en acciones, ni confieren a sus tenedores opción o derecho alguno a suscribir o adquirir acciones u otros valores de análogas características.

Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa tienen como característica una elevada liquidez.

#### **II.1.3. Importes nominales previstos de los distintos valores que vayan a integrar cada uno de los empréstitos programados**

El importe nominal de todos y cada uno de los valores que se emitan al amparo del Programa será de CIEN MIL EUROS (EUR. 100.000) y tendrán un vencimiento mínimo de siete (7) días y máximo de quinientos cuarenta y ocho (548) días, no pudiendo tener lugar más de cuatro (4) vencimientos al mes.

Al tratarse los pagarés de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo conocido el valor nominal y el tipo de interés de la operación, es la siguiente:

Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \left( \frac{Nx365}{365+(nxI)} \right)$$

Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \left( \frac{N}{(1+I)^{n/365}} \right)$$

Donde,

- E: Importe efectivo del pagaré
- N: Importe nominal del pagaré
- n: Número de días de vida del pagaré
- I: Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno y en base a un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

No obstante lo anterior, en el momento de la contratación de estos pagarés el tipo de interés que se acuerde entre las partes se podrá pactar en base a un año de trescientos sesenta (360) días. Sin perjuicio de lo anterior, debe tenerse en cuenta que los precios en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija se cotizan en base a un año de trescientos sesenta y cinco (365) días y, en consecuencia, deberá efectuarse la oportuna conversión a efectos de realizar el cálculo del tipo de interés.

#### **II.1.4. Comisiones y gastos soportados por los suscriptores**

CAF o, en su caso, las Entidades Colocadoras (tal y como éstas se definen en el apartado II.2.2.1. posterior), podrán establecer comisiones o gastos a los suscriptores por la suscripción y/o la amortización de los valores pertenecientes a las emisiones a realizar al amparo del presente Programa de Emisión.

En cuanto al resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de dichas emisiones, se estará a las que cada entidad que pudiera ser depositaria de los valores tenga publicadas conforme a la legislación vigente.

#### **II.1.5. Comisiones y gastos por representación en anotaciones en cuenta**

Los valores emitidos al amparo de este Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La comisión en concepto de inclusión en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (el 'SCLV'), será a cargo de CAF, no procediéndose a repercutirla a los inversores. Las entidades adheridas al SCLV podrán establecer, de acuerdo a la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles a los

tenedores de los valores, en concepto de administración de valores, que libremente determinen, y que en su momento haya sido comunicadas al Banco de España y/o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## II.1.6. Cláusula de interés

### II.1.6.1. Tipo de interés nominal

- a) Emisiones cuya colocación se realice a medida

El tipo de interés nominal para la Entidad Colocadora será, en cada caso, el pactado entre CAF y la Entidad Colocadora.

El tipo de interés nominal para el inversor final será, en cada caso, el pactado entre la Entidad Colocadora y el inversor final.

Dado que los pagarés objeto del presente Programa se emiten al descuento, la rentabilidad de cada pagaré vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

La fórmula para calcular el tipo de interés nominal, conocido el importe efectivo desembolsado y el plazo de vencimiento del pagaré, es la siguiente:

Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

- (i) Tipo nominal para la Entidad Colocadora

$$I = \left[ \left( \frac{N}{E} \right) - 1 \right] * \frac{365}{n}$$

- (ii) Tipo nominal para el inversor final

$$I' = \left[ \left( \frac{N}{E'} \right) - 1 \right] * \frac{365}{n}$$

Para plazos de emisión superiores a 365 días:

- (i) Tipo nominal para la Entidad Colocadora

$$I = \left[ \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right]$$

- (ii) Tipo nominal para el inversor final

$$I' = \left[ \left( \frac{N}{E'} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right]$$

Donde,

- N: Importe nominal del pagaré
  - E: Importe efectivo desembolsado por la Entidad Colocadora
  - E': Importe efectivo desembolsado por el suscriptor
  - n: Número de días de vida
  - I: Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno y en base 365 para la Entidad Colocadora
  - I': Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno y en base 365 para el suscriptor
- b) Emisiones cuya colocación se realice mediante subasta

El tipo de interés nominal se determinará a través de una subasta cuyo procedimiento se describe en el Apartado II.2.2.4. posterior.

#### II.1.6.2. Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de cupones

Dado que los valores emitidos al amparo del presente Programa son activos financieros emitidos al descuento, no existe pago de cupones y el rendimiento vendrá dado por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

#### **II.1.7. Régimen fiscal de los valores**

Se facilita a continuación un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión o amortización, según cada caso, de los pagares emitidos por la CAF en el marco del presente Programa de Emisión (a los efectos del presente apartado II.1.7, los “**Pagarés**”).

El mencionado análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la legislación española en vigor (incluyendo su desarrollo reglamentario) a la fecha de verificación del presente Folleto, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales.

Por tanto, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

##### **II.1.7.1 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los Pagarés**

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión o amortización de los Pagarés estará no sujeta o en su caso exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## II.1.7.2 Imposición directa sobre la renta derivada de los Pagarés

### II.1.7.2.1 Inversores residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (“**IRNR**”) y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”).

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8.3 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (“**LIS**”) y las personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (“**LIRPF**”), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Seguidamente se tratará el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (“**IS**”), de otra.

#### (a) Personas Físicas

##### (a.1) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Transmisión o amortización de los Pagarés

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23.2 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario derivados de la cesión a terceros de capitales propios, las rentas obtenidas como consecuencia de la transmisión o amortización de los Pagarés, por la diferencia entre el valor de transmisión o amortización de los mencionados Pagarés y su valor de adquisición o suscripción, las cuales resultarán gravadas

al tipo marginal correspondiente a cada inversor (con un máximo del 48%).

Se tendrán en cuenta para el cálculo del rendimiento los gastos accesorios de adquisición y enajenación, en tanto se justifiquen adecuadamente.

Asimismo, el importe de los rendimientos obtenidos, con los límites que, en su caso, puedan establecer las leyes vigentes en el momento de la obtención del rendimiento, se reducirá en un 30% cuando su período de generación haya sido superior a dos años.

Finalmente, los citados rendimientos estarán sujetos a una retención del 18% a cuenta del IRPF de sus perceptores, que se practicará sobre la diferencia positiva entre el valor de amortización o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de los Pagarés. A estos efectos, el importe de los rendimientos no se minorará en los gastos accesorios a la operación, aunque sí se tendrá en cuenta, caso de resultar aplicable, la reducción del 30% antes citada.

La retención sobre los rendimientos del capital mobiliario implícitos que, en su caso, se pudieran generar en la transmisión, amortización o reembolso de los pagarés se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente del IRPF. De acuerdo con lo anterior y, tal como se establece en la actualidad en el Reglamento de este Impuesto, en la transmisión de los pagarés deberá ser la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente (la que reciba la orden de venta de los activos financieros) la que estará en su caso obligada a practicar la retención. En el caso de la amortización y reembolso será la entidad financiera que tenga encomendada por cada uno de los tenedores de los pagarés la materialización de la operación la obligada a retener o efectuar el ingreso a cuenta correspondiente.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos (incluyendo su precio de adquisición) mediante la presentación de la preceptiva certificación acreditativa de su adquisición, que deberá emitir la institución financiera que actúe o intervenga por cuenta del adquirente.

#### (a.2) Impuesto sobre el Patrimonio

Los inversores personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (“IP”) por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos; todo ello en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de DIECIOCHO MILLONES DE PESETAS (ESP. 18.000.000) (EUR. 108.182,18), y una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en territorio español que adquieran Pagarés por medio de la presente Emisión y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar los Pagarés que posean a 31 de diciembre de cada año, los cuales se computarán, dado que van a estar admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores, según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

(a.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (“**ISD**”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de los Pagarés. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

(b) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible las rentas derivadas de la transmisión o amortización de los Pagarés, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, las rentas obtenidas no estarán sometidas a retención a cuenta del IS de los inversores en la medida en que (i) los Pagarés van a estar representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) van a negociarse en un mercado secundario oficial de valores español.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos (incluyendo su precio de adquisición) mediante la presentación de la preceptiva certificación acreditativa de su adquisición, que deberá emitir la institución financiera que actúe o intervenga por cuenta del adquirente.

II.1.7.2.2 Inversores no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquéllos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (“**LIRNR**”).

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

(a) Impuesto sobre la Renta de no Residentes

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la LIRNR, los rendimientos del capital mobiliario (en nuestro caso, los derivados de la transmisión o amortización de los Pagarés) satisfechos por entidades no residentes en territorio español, que no actúen en el mismo por medio de establecimiento permanente, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes en España, que asimismo no dispongan de un establecimiento permanente en territorio español, no estarán sometidos a tributación por el IRNR ni, en consecuencia, a retención a cuenta.

(b) Impuesto sobre el Patrimonio

Con carácter general, están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. En este sentido, aun cuando la Administración tributaria española entendiera que los Pagarés se encuentran situados en territorio español, resultaría de aplicación en este caso la exención que el artículo 4. Siete de la Ley del IP prevé para aquellos valores cuyos rendimientos estén exentos de tributación en el IRNR, lo que en conexión con el artículo 13.1.d) de la Ley del IRNR, determinaría la no tributación por el IP de los inversores personas físicas no residentes en territorio español titulares de Pagarés a 31 de diciembre de cada año.

(c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRNR anteriormente descritas.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

## **II.1.8. Amortización de los valores**

### **II.1.8.1. Precio de reembolso**

Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa de Emisión se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

### **II.1.8.2. Modalidades de amortización**

Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa de Emisión tendrán un vencimiento que oscilará, en cada caso, entre un mínimo de siete (7) días y un máximo de quinientos cuarenta y ocho (548) días.

El reembolso se efectuará mediante abono en la cuenta de la entidad adherida al SCLV donde estén depositados los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación del Mercado AIAF de Renta Fija en el que está prevista la admisión a negociación de los valores emitidos al amparo de este Programa.

## **II.1.9. Identificación de las entidades financieras que atenderán el servicio financiero del empréstito**

El servicio financiero de las emisiones realizadas al amparo del presente Programa será atendido por Caja Madrid.

## **II.1.10. Moneda de cada uno de los empréstitos bajo este programa y de sus correspondientes valores**

El importe nominal de los pagarés objeto del presente Programa de Emisión estará expresado en Euros.

## **II.1.11. Cuadro orientativo del servicio financiero**

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores del presente Capítulo II, los valores objeto del Programa son emitidos al descuento y, por tanto, no dan derecho a cobros periódicos. El cuadro del servicio financiero para el emisor consta sólo de dos flujos, el efectivo recibido en el momento del desembolso y el nominal reembolsado en el momento de la amortización.

## **II.1.12. Tipo de Interés Efectivo para el tenedor**

El tipo de interés efectivo anual para el tenedor de los pagarés se calculará atendiendo al tipo de interés nominal descrito en el Apartado II.1.6.1. anterior.

El tipo de interés efectivo anual (TAE de la operación) se hallará calculando el tipo de actualización que iguale los flujos de la operación, es decir, el importe efectivo de suscripción o adquisición del pagaré, por un lado, y el valor nominal del pagaré en caso de amortización, de otro. La fórmula que da lugar a dicho tipo es la siguiente:

$$E = \left( \frac{N}{(1+i)^{n/365}} \right)$$

Por tanto:

$$i = \left[ \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right]$$

Donde,

- N: Importe nominal del pagaré
- E: Importe efectivo del pagaré
- n: Número de días de vida del pagaré
- i: Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.

Para los pagarés emitidos a un plazo superior a 365 días el tipo de interés efectivo anual coincide con el tipo nominal.

Se incluye un cuadro con ejemplos de importes y rentabilidades efectivos para el inversor final de un pagaré por importe nominal de CIEN MIL EUROS (EUR. 100.000) emitido a diferentes plazos.

Días	Tipo de Interés Nominal	Efectivo	Tipo de Interés Efectivo
30	4,30%	99.647,82	4,386%
30	4,50%	99.631,50	4,594%
30	4,75%	99.611,11	4,855%
90	4,50%	98.902,59	4,577%
90	4,75%	98.842,33	4,836%
90	5,00%	98.782,14	5,095%
180	4,75%	97.711,15	4,807%
180	5,00%	97.593,58	5,063%
Días	Tipo de Interés Nominal	Efectivo	Tipo de Interés Efectivo
180	5,25%	97.476,30	5,320%
365	5,00%	95.238,10	5,000%
365	5,25%	95.011,88	5,250%

365	5,50%	94.786,73	5,500%
548	5,10%	92.803,92	5,100%
548	5,35%	92.473,48	5,350%
548	5,60%	92.144,99	5,600%

### II.1.13. Interés efectivo previsto para el emisor

El tipo de interés efectivo para el emisor se calculará aplicando la fórmula descrita en el Apartado II.1.12 anterior, si bien considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada (salvo en aquellos casos en los que la colocación se lleve a cabo mediante una subasta tal y como se describe en el apartado II.2.2.4 posterior), teniendo fechas de vencimiento distintas, tipos de interés nominal distintos y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el emisor de estos pagarés.

La estimación de gastos de emisión sobre el saldo vivo máximo, supuesta la total suscripción del Programa, es de:

GASTOS DE EMISIÓN	
Gastos previstos	Importe en Euros
Tasas por registro de folleto en CNMV	20.000
Tasa por supervisión de admisión a cotización	5.000
Derechos del SCLV	274
Documentación y registro AIAF	25.000
Admisión a cotización AIAF	5.000
Anuncios oficiales	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>61.274</b>

### II.1.14. Evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos

Los valores que se emitirán al amparo del presente Programa no han sido objeto de evaluación por agencia de calificación de riesgo crediticio alguna. No obstante, a elección de CAF se podrá solicitar la calificación para todos o algunos de los valores que se emitan. Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de registro del presente Folleto, CAF tiene asignadas las siguientes clasificaciones (*ratings*) por agencias de calificación de riesgo crediticio:

RATINGS			
Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Fecha de concesión
Moody's	A2	P-1	Mayo 2001

<b>Standard&amp;Poor's</b>	A	A-1	Septiembre 2000
<b>Fitch-IBCA</b>	A	F-1	Junio 2001

A efectos informativos, las escalas de calificación de deuda empleadas son las siguientes:

<b>CALIFICACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO</b>			
	<b>Moody's</b>	<b>Standard&amp;Poor's</b>	<b>Fitch-IBCA</b>
Categoría de Inversión	Aaa	AAA	AAA
	Aa	AA	AA
	A	A	A
	Baa	BBB	BBB
Categoría Especulativa	Ba	BB	BB
	B	B	B
	Caa	CCC	CCC
	Ca	CC	CC
	C	C	C

Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

Standard & Poor's aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indican la posición relativa dentro de cada categoría. Fitch-IBCA aplica estos mismo signos desde la categoría AAA.

A efectos informativos, las escalas de calificación de deuda a corto plazo empleadas por estas agencias son las siguientes:

<b>CALIFICACIÓN DE DEUDA A CORTO PLAZO</b>			
	<b>Moody's</b>	<b>Standard&amp;Poor's</b>	<b>Fitch-IBCA</b>
	Prime-1	A-1	F1
	Prime-2	A-2	F2
	Prime-3	A-3	F3
		B	B
		C	C

Standards & Poor's y Fitch-IBCA aplican un signo más (+) dentro de la categoría A-1 y F-1.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en

cualquier momento por las agencias de calificación. La calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir.

## **II.2. Procedimiento de colocación y adjudicación de valores objeto de emisión de este Programa**

### **II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición**

#### **II.2.1.1. Colectivo de potenciales inversores**

Los valores de las emisiones que se amparen en el presente Programa irán dirigidos a inversores institucionales, tales como fondos de pensiones, instituciones de inversión colectiva, entidades aseguradoras, entidades de crédito o las sociedades de valores que realicen habitual y profesionalmente inversiones en valores negociables.

#### **II.2.1.2. Exigencias legales de inversión**

Los valores ofrecidos, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, cumplen las exigencias legales de inversión previstas para instituciones de inversión colectiva, compañías de seguros, fondos y planes de pensiones, y cualesquiera otras instituciones y empresas mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores de renta fija con cotización en un Mercado Secundario Organizado.

#### **II.2.1.3. Fecha o período de suscripción o adquisición**

El período de duración de este Programa es de doce (12) meses desde su inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A lo largo de esos doce (12) meses, CAF podrá emitir pagarés al amparo de este Programa, siempre que el saldo vivo máximo en circulación no exceda, en cada momento, de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (EUR. 500.000.000).

No obstante, CAF se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando no tenga necesidades de financiación.

#### **II.2.1.4. Tramitación de la suscripción**

El inversor interesado en adquirir estos pagarés podrá dirigirse a las Entidades Colocadoras, que tramitarán su petición de acuerdo con los procedimientos descritos en el apartado II.2.2.4. posterior.

#### **II.2.1.5. Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso**

Los valores se suscribirán por su valor efectivo. En su fecha de emisión, dichos valores comenzarán a devengar intereses de acuerdo con el tipo de interés nominal pactado. La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso y tendrá lugar, como mínimo, dos (2) días hábiles después de la fecha de contratación.

El desembolso se efectuará mediante pago en la cuenta corriente que sea indicada por la Entidad Colocadora.

#### II.2.1.6. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de los resguardos provisionales

No se producirá la entrega de resguardos provisionales. Las Entidades Colocadoras entregarán a los suscriptores un certificado como acreditación de la suscripción realizada.

### II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores

#### II.2.2.1. Entidades Colocadoras

Las entidades colocadoras (conjuntamente las “**Entidades Colocadoras**” e, individualmente, una “**Entidad Colocadora**”) de los pagarés que se emitan al amparo del presente Programa serán la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid (“**Caja Madrid**”), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Abn Amro Bank, N.V., Sucursal en España.

La identidad y número de Entidades Colocadoras podrá ser modificado a criterio de CAF a lo largo del desarrollo del Programa. CAF comunicará a la CNMV cualquier modificación realizada en este sentido.

#### II.2.2.2. Entidad Coordinadora Global y Entidades Directoras

Caja Madrid es la Entidad Coordinadora Global del Programa.

Las entidades directoras (las “**Entidades Directoras**”) del presente Programa de Emisión son Caja Madrid y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Cada una de las Entidades Directoras hace constar lo siguiente, según consta en las cartas que se adjuntan como Anexo-III al presente Folleto Informativo:

1. Que ha llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en el Folleto Informativo del Programa de Emisión de Pagarés;
2. Que, como consecuencia de esas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en el Folleto Informativo, ni que el mismo omita hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.

Esta declaración no se refiere a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas ni a los estados financieros intermedios.

#### II.2.2.3. Entidades Aseguradoras

Dadas las características del Programa, no existe la figura del aseguramiento.

#### II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación de los valores

a) Emisiones cuya colocación se lleve a cabo a medida

CAF podrá llevar a cabo, al amparo del presente Programa de Emisión, emisiones de pagarés a medida cuando le sean solicitadas por las Entidades Colocadoras y siempre que la petición sea por un mínimo de TRESCIENTOS MIL EUROS (EUR. 300.000) (ESP. 49.915.800), y que el plazo de vencimiento solicitado esté dentro de los límites establecidos en el Programa.

Las Entidades Colocadoras podrán realizar la solicitud a que se refiere el párrafo anterior mediante comunicación telefónica. En caso de ser aceptada la petición por CAF, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los extremos de la petición por CAF y el inversor institucional por escrito, valiendo a estos efectos el telefax. El escrito de confirmación deberá contener todos las características de la emisión y, en particular, los siguientes datos en relación con los pagarés :

- (i) las fecha de emisión (que coincidirá con la fecha de desembolso) y vencimiento;
- (ii) el importe nominal;
- (iii) la rentabilidad ofrecida; y
- (iv) el importe efectivo.

La fecha de desembolso no será anterior al segundo día hábil siguiente al de la concertación de la petición. En esa fecha de desembolso, CAF pondrá a disposición de la Entidad Colocadora los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por esta última.

Las suscripción de estos valores por parte de los inversores finales podrá realizarse solicitándola telefónicamente o por cualquier otro medio a las Entidades Colocadoras. El tipo de interés será negociado libremente entre el inversor y la entidad colocadora pudiendo no coincidir con el tipo de interés fijado por CAF.

El Emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando no necesitase fondos.

b) Emisiones cuya colocación se lleve a cabo por medio de una subasta

CAF podrá convocar, a su arbitrio, subastas de pagarés mediante comunicación dirigida a Caja Madrid quien actuará a los efectos de la subasta como agente de subastas (el “**Agente de Subastas**”). Las características de estas subastas serán las siguientes:

Convocatoria de la subasta:

- (i) Caja Madrid actuará como Agente de Subastas.
- (ii) CAF comunicará a todas las Entidades Colocadoras la convocatoria de la subasta por telefax con un plazo mínimo de dos (2) días hábiles antes de su celebración. Esta comunicación incluirá las siguientes condiciones de la subasta:

- Fecha de la subasta;
- Período de recepción de órdenes;
- Plazos de los pagarés que van a ser subastados;
- Fecha de la emisión de los pagarés adjudicados; e
- Indicación del importe global que el Emisor desea colocar.

El importe anunciado nunca podrá ser superior al importe del presente Programa menos el saldo de las emisiones vivas de Pagarés. El importe anunciado no será vinculante ni para el Emisor ni para el Agente de Subastas.

- (iii) El Agente de Subastas hará pública la subasta siguiendo los procedimientos habituales del mercado una vez reciba la convocatoria del Emisor a que se refiere el párrafo (ii) anterior.

#### Participantes:

- (i) Podrá participar en las subastas cualquier entidad perteneciente al colectivo de potenciales inversores referido en el Apartado II.2.1.1. anterior a través de alguna de las Entidades Colocadoras.
- (ii) Las Entidades Colocadoras podrán acudir a la subasta con peticiones por cuenta propia y por cuenta de terceros.

#### Tramitación de peticiones:

- (i) Los inversores que deseen participar podrán hacerlo tramitando sus peticiones a través de las Entidades Colocadoras participantes en la subasta (a determinar en cada caso). Las peticiones podrán realizarse telefónicamente o a través de telefax.
- (ii) Las Entidades Colocadoras participantes en la subasta canalizarán al Agente de Subastas, en nombre de los inversores ordenantes, todas las peticiones de dichos inversores que se ajusten a lo estipulado en presente Folleto.

#### Elementos de las peticiones:

Las peticiones contendrán el importe nominal a suscribir, el plazo y la rentabilidad demandada. Las peticiones podrán alcanzar cualquier importe, sin que existan en este sentido peticiones mínimas.

#### Resolución de la subasta:

- (i) El Agente de Subastas ordenará las peticiones competitivas para cada plazo en función de su rentabilidad, confeccionando un listado que será puesto a

disposición de CAF. CAF decidirá el importe a emitir y la rentabilidad máxima que se denominará Rentabilidad Marginal.

- (ii) Se adjudicarán todas las peticiones cuya rentabilidad demandada sea inferior o igual a la Rentabilidad Marginal, con la salvedad expresada en el siguiente párrafo (iii). Todas las peticiones realizadas por una rentabilidad superior a la Rentabilidad Marginal serán rechazadas.
- (iii) Podrá darse el caso de que el importe aceptado por CAF a la Rentabilidad Marginal sea inferior al importe total solicitado a dicha rentabilidad. En estos supuestos se efectuará el oportuno prorrateo proporcional al importe nominal de las peticiones cuya rentabilidad ofrecida coincida con la Rentabilidad Marginal.
- (iv) Este procedimiento se realizará para cada uno de los plazos a subastar.

#### Publicación de resultados

El Agente de Subastas hará público el resultado de la subasta de acuerdo con la práctica habitualmente seguida en el mercado. Asimismo, el Agente de Subastas remitirá comunicación a las Entidades Colocadoras que hayan sido adjudicatarias de pagarés, detallando el importe nominal adjudicado, plazo, rentabilidad, importe efectivo y, por indicación de CAF, instrucciones de pago.

#### II.2.2.5. Prorrateo

Dadas las características del presente Programa, la suscripción de pagarés no estará sujeta a prorrateo, excepto en el caso de emisión a través de subasta y para los importes adjudicados a la Rentabilidad Marginal, como se describe en el punto II.2.2.4.

#### **II.2.3. Forma y plazo de entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores**

Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta y, por tanto, se seguirán los mecanismos establecidos por las normas de funcionamiento del Mercado AIAF de Renta Fija en cuanto a su inscripción en el registro de anotaciones en cuenta. Asimismo, la documentación acreditativa de haberse realizado esta inscripción a favor de los titulares de los valores se registrará en cada momento por las normas establecidas por el SCLV, entidad encargada de su registro contable.

Las Entidades Colocadoras entregarán a los suscriptores un certificado como acreditación de la suscripción realizada.

#### **II.2.4. Sindicato de obligacionistas**

No es aplicable al presente Programa de Emisión.

#### **II.3. Información legal y acuerdos sociales**

### **II.3.1. Acuerdos sociales**

El presente Programa se realiza con base en las siguientes Resoluciones de CAF. Se acompaña en el Anexo-IV copia de dichas resoluciones de CAF:

- (1) Resolución del Directorio No. 1391/2000, de 7 de diciembre de 2000; y
- (2) Resolución No. 3432/01, de 25 de octubre de 2001, del Presidente Ejecutivo.

### **II.3.2. Oferta pública de venta**

No es aplicable al presente Programa de Emisión.

### **II.3.3. Autorización administrativa**

No procede.

### **II.3.4. Régimen jurídico de los valores**

Los pagarés gozarán de la naturaleza jurídica de valores negociables con rendimiento implícito. En su condición de valores negociables, quedan sujetos al régimen jurídico previsto para los instrumentos de este tipo en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en su normativa de desarrollo. Tal y como se detalla en el Apartado II.3.6 siguiente, los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, realizándose su transmisión por transferencia contable, de tal forma que la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque no les es aplicable.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del R.D. 116/1992, los pagarés representados mediante anotaciones en cuenta se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. Una vez practicada la referida inscripción, los pagarés quedarán sometidos a las normas previstas en el Capítulo II del Título I de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el R.D. 116/1992.

Los titulares de los pagarés serán identificados como tales según resulte del registro contable de las entidades adheridas al SCLV, que será designado como entidad encargada del registro contable de los pagarés, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los pagarés de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en el futuro por el SCLV.

De conformidad con el artículo 15 del R.D. 116/1992, la persona o entidad que aparezca legitimada en los asientos del registro contable se presumirá titular legítimo de los pagarés respectivos y, en consecuencia, podrá exigir del emisor que realice en su favor las prestaciones que den derecho los pagarés. Asimismo, de conformidad con el artículo 18 del R.D. 116/1992, la legitimación para la transmisión y el ejercicio de los derechos derivados de los pagarés podrá acreditarse mediante la exhibición de certificados de legitimación en los que constarán las menciones legalmente exigidas y que se expedirán a solicitud y coste del titular

de los pagarés en cuestión. Dichos certificados no conferirán más derechos que los relativos a la legitimación.

Los pagarés podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en derecho. La titularidad de cada pagaré se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de los títulos y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros. En este sentido, el tercero que adquiera a título oneroso los pagarés representados por anotaciones en cuenta de persona que, según los asientos del registro contable, aparezca legitimada para transmitirlos, no estará sujeta a reivindicación, a no ser que en el momento de la adquisición haya obrado de mala fe o con culpa grave.

La constitución de derechos reales limitados u otra clase de gravámenes sobre los pagarés deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. La inscripción de la prenda equivale al desplazamiento posesorio del título. La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que haya practicado la correspondiente inscripción.

### **II.3.5. Garantías de la emisión**

La emisión queda garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de CAF.

Los valores que se emiten no presentan ninguna particularidad a efectos de la prelación de créditos.

### **II.3.6. Forma y representación de los valores**

Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta. El registro contable de la emisión estará a cargo del SCLV, cuyo domicilio social está ubicado en Madrid, calle Orense, número 34.

### **II.3.7. Legislación y tribunales competentes**

Los valores que se emitan al amparo del presente Programa estarán sometidos a la legislación española vigente, resolviéndose cualquier litigio que pudiera suscitarse en relación con los mismos ante los tribunales del lugar de cumplimiento de la obligación.

El contenido del presente Folleto se ajusta a lo previsto en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la Orden de 12 de julio de 1993, sobre folletos informativos (modificada por la Orden de 18 de abril de 2001) y, de conformidad con lo establecido en la Ley 24/1998, de 24 de julio, del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de diciembre, que la modifica, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, y disposiciones concordantes.

### **II.3.8. Libre transmisibilidad de los valores**

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores y sus derechos, estando sujetos a la normativa citada en el epígrafe anterior.

### **II.3.9. Acuerdos adoptados para solicitar la admisión a negociación de los valores**

En virtud de la Resolución No. 3432/01 del Presidente Ejecutivo de CAF de fecha 25 de octubre de 2001, a medida que se vayan emitiendo los pagarés, el emisor se compromete a solicitar y aportar la oportuna documentación para obtener la admisión a cotización de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija.

### **II.4. Información relativa a la admisión a Bolsa o a algún mercado secundario organizado de los valores que componen el empréstito**

#### **II.4.1. Mercados secundarios organizados y plazo de admisión a negociación**

El Emisor solicitará la admisión a cotización oficial de los valores emitidos al amparo del presente Programa en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites razonablemente necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde la fecha de emisión de los valores, salvo para aquellos pagarés cuyo plazo de amortización sea inferior a dicho plazo, en cuyo caso el Emisor realizará todos los trámites razonablemente necesarios para que los pagarés coticen en el Mercado AIAF de Renta Fija antes de su fecha de amortización. A estos efectos, se hace constar que, como ya se ha indicado en el Apartado II.2.1.5. anterior, la fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

CAF conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de renta Fija, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos rectores.

#### **II.4.2. Datos relativos a la negociación de empréstitos admitidos a negociación en mercados organizados o no españoles**

A la fecha del presente Folleto, CAF ha llevado a cabo las emisiones de valores negociables representativos de empréstitos admitidos a negociación en mercados situados en España que se detallan a continuación:

<b>EMISIÓN</b>	<b>MONEDA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>MARGEN SOBRE EURIBOR</b>	<b>IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN</b>	<b>PLAZO (en días)</b>
28-nov-00	EURO	200.000.000	0,20199%	0	92
28-feb-01	EURO	176.500.000	0,14000%	0	90
30-abr-01	EURO	25.000.000	0,12000%	25.000.000	217
29-may-01	EURO	310.000.000	0,10274%	0	92

31-jul-01	EURO	53.000.000	0,08700%	53.000.000	90
29-ago-01	EURO	35.400.000	0,09950%	35.400.000	61
29-ago-01	EURO	213.500.000	0,10010%	213.500.000	90
18-oct-01	EURO	55.000.000	0,10040%	62.200.000	180

### **II.4.3. Entidad de Liquidez**

Con el fin de establecer un mecanismo de liquidez con los requisitos exigidos en la Orden de 31 de julio de 1991, sobre Valores de Elevada Liquidez, CAF ha decidido dotar de liquidez a los pagarés a través de Caja Madrid y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (las “**Entidades de Liquidez**”), en las condiciones establecidas en el contrato de liquidez depositado en la CNMV y cuyas estipulaciones principales se exponen a continuación:

#### **(a) Objeto**

Las Entidades de Liquidez se comprometen a ofrecer liquidez a los titulares de los pagarés emitidos al amparo del Programa en los términos contemplados en el contrato de liquidez, mediante la introducción de órdenes de compra y de venta de los pagarés en el Mercado A.I.A.F.

#### **(b) Obligaciones de Contrapartida**

Las Entidades de Liquidez se comprometen a cotizar precios de compra y venta de los pagarés en el Mercado A.I.A.F. a lo largo de cada sesión de negociación, de conformidad con las siguientes reglas:

- (i) Los precios cotizados por las Entidades de Liquidez serán vinculantes para órdenes de compra y venta de los pagarés por importe de hasta SEISCIENTOS MIL EUROS (EUR. 600.000), con un diferencial máximo de cincuenta (50) puntos porcentuales entre la rentabilidad de oferta y demanda.
- (ii) Cada una de las Entidades de Liquidez podrá excusar el cumplimiento de su obligación de dar liquidez cuando el valor nominal de los pagarés que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como entidad de liquidez, sea superior al diez (10) por ciento del saldo vivo nominal total de los pagarés emitidos al amparo del Programa de Emisión.
- (iii) Los precios cotizados por las Entidades de Liquidez serán calculados en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento, teniendo en cuenta la rentabilidad de los pagarés y la situación de los mercados de renta fija en general. Las Entidades de Liquidez podrán decidir los precios que coticen y modificarlos cuando lo consideren oportuno.

- (iv) La cotización de los precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de pagarés en el mercado, comprometiéndose las Entidades de Liquidez a realizar sus mejores esfuerzos para localizar pagarés con los que corresponder a la demanda.

Las Entidades de Liquidez no garantizan, ni avalan, ni establecen pacto de recompra, ni asumen responsabilidad alguna respecto del buen fin de los pagarés. Asimismo, no asumen ni realizan ningún juicio sobre la solvencia del Emisor.

Las Entidades de Liquidez quedarán exoneradas de sus responsabilidades ante cambios de las circunstancias estatutarias, legales o económicas del Emisor que provoquen una disminución de su solvencia o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las circunstancias del mercado que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del presente Contrato.

En cualquier caso, una vez las citadas circunstancias hayan desaparecido, las Entidades de Liquidez estarán obligadas a reanudar el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de liquidez.

(c) **Información**

- Las Entidades de Liquidez se obligan a difundir diariamente los precios que coticen conforme al contrato de liquidez a través de las siguientes pantallas de información financiera, (i) con respecto Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid: Reuters, página “Cajapagarés” y, (ii) con respecto de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A: Bloomberg, página “BBVS”.
- Las Entidades de Liquidez difundirán con la periodicidad que los volúmenes contratados requieran y, como mínimo, mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos, bien a través de AIAF Mercado de Renta Fija, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o bien a través de las siguientes pantallas de información financiera, (i) con respecto Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid: Reuters, páginas “Cajapagarés” y, (ii) con respecto de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A: “Bloomberg”, página “BBVS”, a su elección.
- Las Entidades de Liquidez deberán informar al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los pagarés.
- Las Entidades de Liquidez informarán al Emisor con la periodicidad que éste les indique sobre los niveles de precios y volúmenes de los pagarés que aquéllas ofrezcan en el mercado.

(d) **Gastos y Comisiones**

- Los gastos derivados o que puedan derivarse por los servicios a realizar por las Entidades de Liquidez con arreglo a lo dispuesto en el contrato de liquidez, no serán imputables al Emisor que queda totalmente liberado de todo coste o comisión originado de esta forma. En ningún caso dichos gastos serán repercutibles a los inversores de los pagarés.
- Por los servicios prestados por las Entidades de Liquidez que se recogen en el contrato de liquidez no se devengará comisión alguna a su favor.

(e) **Cumplimiento con la Normativa del Mercado A.I.A.F.**

Las Entidades de Liquidez declaran ser miembros del Mercado A.I.A.F., obligándose a cumplir en todo momento con los estatutos y demás normas aplicables y vigentes del Mercado A.I.A.F.

(f) **Deposito de este Contrato en la CNMV**

Una copia del contrato de liquidez fue depositada en su día en la CNMV, a efectos de la verificación del Folleto Informativo de la Emisión del Programa.

(g) **Incumplimiento**

En caso de incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones contraídas por la misma en virtud del contrato de liquidez, todos los gastos e impuestos de la clase que fueran y que se causen o devenguen por dicho incumplimiento, incluidas las costas judiciales y honorarios de abogados y procuradores, serán de exclusiva cuenta y cargo de la parte incumplidora, que quedará obligada a indemnizar a la otra parte por tales conceptos, además de por los restantes daños y perjuicios que se ocasionen.

(h) **Entrada en Vigor**

El contrato de liquidez surtirá efectos desde el momento en que, una vez registrado el Folleto Informativo de la Emisión en la CNMV, hayan sido admitidos a cotización en el Mercado A.I.A.F. el primer o primeros pagarés emitidos al amparo del Programa.

(i) **Duración**

- El contrato de liquidez tendrá una duración de un (1) año, prorrogándose tácitamente a su vencimiento por períodos sucesivos de un (1) año, coincidiendo con la renovación de la inscripción del Programa de Emisión por parte de la CNMV, a no ser que cualquiera de las partes proceda a denunciarlo con una antelación de, al menos, un (1) mes a la fecha de vencimiento del plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas. Excepto por lo dispuesto posteriormente, en ningún caso el contrato de liquidez podrá terminar mientras quede pendiente de amortización cualquier pagaré.
- En el supuesto de denuncia del contrato de liquidez, tanto el Emisor como las Entidades de Liquidez se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para

localizar con la mayor brevedad una entidad (o entidades) que pueda asumir las funciones encomendadas en virtud del contrato de liquidez a la Entidad de Liquidez o Entidades de Liquidez, según corresponda. A pesar de que haya mediado denuncia de cualquiera de las partes, el contrato de liquidez permanecerá en vigor y, por tanto, las Entidades de Liquidez deberán continuar desempeñando sus funciones en los términos establecidos en el contrato de liquidez hasta que se haga efectiva la designación de la nueva entidad (o entidades) que haya de sustituirlas en las mismas funciones contempladas en contrato de liquidez.

**(j) Resolución**

- Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato de liquidez en caso de incumplimiento por la otra parte de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de liquidez. Dicha resolución se entiende sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido la parte incumplidora por los daños y perjuicios que se hubieren derivado del incumplimiento contractual.
- La resolución del contrato de liquidez será comunicada a la CNMV y notificada a los titulares de los pagarés mediante la publicación de un anuncio a este respecto en un periódico de distribución nacional y en el Boletín de Cotización A.I.A.F., con una antelación de, al menos, quince (15) días.
- En cualquier caso, ante cualquier supuesto de resolución del contrato de liquidez, tanto el Emisor como las Entidades de Liquidez se obligan a hacer lo posible para localizar a la entidad (o entidades) que asuma las funciones establecidas en el contrato de liquidez para la Entidad de Liquidez o Entidades de Liquidez, según corresponda, debiendo éstas continuar desempeñando sus funciones en los términos establecidos en el contrato de liquidez hasta que se haga efectiva la designación de la nueva entidad (o entidades) que haya de sustituirlas en las mismas.

**II.4.4. Empréstitos emitidos en mercados internacionales**

A continuación se incluye un cuadro de las emisiones de valores representativos de deuda realizado por CAF en los mercados internacionales y que permanece vigente a 30 de septiembre de 2001.

<b>Fecha Emisión</b>	<b>Mercados</b>	<b>Moneda</b>	<b>Importe (millones)</b>	<b>Cupón</b>	<b>Plazo (años)</b>
Febrero-96	EE.UU.	USD	200	7,10%	7
Marzo-97	EE.UU.	USD	150	7,25%	10
Marzo-97	EE.UU.	USD	50	7,79%	20

Enero-98	Alemania	Marcos Alemanes	200	5,375%	5
Marzo-98	EE.UU.	USD	150	6,75%	7
Mayo-98	EE.UU.	USD	200	6,75%	5
Octubre-98	Euromercado	USD	100	6,38%	3
Marzo-99	EE.UU.	USD	200	7,75%	5
Mayo-99	Euromercado	EURO	300	4,75%	5
Julio-99	Japón	Yen	20.000	1,85%	3
Junio-00	EE.UU.	USD	225	8,88%	5
Noviembre-00	Euromercado	EURO	200	6,50%	5
Noviembre-00	Español	EURO	500	NA*	1 año y seis meses
Enero-01	Global	USD	300	7,375%	10
Julio-01	Samurai	Yenes	25.000	1,17%	5
Agosto-01	EE.UU.	USD	500	NA**	1

\* Este es un programa de pagarés de empresa en el mercado español en el que el tipo de interés se determina para cada emisión realizada al amparo del mismo.

\*\* Este es un programa de papel comercial en el mercado norteamericano en el que el tipo de interés se determina para cada emisión realizada al amparo del mismo.

## **II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicio de la financiación ajena de la entidad Emisora**

### **II.5.1. Finalidad del programa de empréstitos**

El destino del importe del Programa de Emisión es el fortalecimiento de la estructura financiera de CAF mediante la captación de recursos a corto plazo. Los recursos financieros captados al amparo de este Programa financiarán principalmente la cartera de préstamos de corto plazo y los activos líquidos de corto plazo del Emisor.

### **II.5.2. Cargas y servicio de la financiación ajena durante el ejercicio corriente y los dos anteriores, y proyección para los próximos tres ejercicios**

Desde su constitución y hasta la fecha de registro del presente Folleto, CAF no ha incurrido en incumplimiento alguno de los pagos debidos tanto en concepto de intereses como por devolución de principal.

A continuación se incluye un cuadro con las cargas y servicios de la financiación ajena de CAF.

(Ver página siguiente)

**Resumen de Saldos y Pagos de la Cartera**  
**Pasiva**  
**( En Miles de USD )**

Pasivo	Saldo al	Pagado	Saldo al	Pagado	Saldo al	Pagado	Saldo al	Pagado	Saldo al	Pagado	Saldo al	Proy.Pag	Proy.Pag
	31/12/96	Año 1997	31/12/97	Año 1998	31/12/98	Año 1999	31/12/99	Año 2000	31/12/00	Año 2001	30/09/01	Año 2002	Año 2003
<b>Capital</b>													
Depósitos recibidos	138.107	-1.948.405	305.874	-	269.505	-5.226.284	450.393	-8.054.391	516.224	-	491.612		
				3.679.828						5.788.371			
Val. vendidos bajo acuerdos de recompra	25.040	-25.143	60.563	-91.512	80.902	-506.631	19.423	-1.372.263	0	-138.863	0		
Papeles comerciales	170.000	-463.000	120.000	-487.000	350.000	-1.553.018	248.000	-2.567.000	300.000	-	0		
										1.081.500			
Pagaré de Empresa								0	168.920	-595.622	295.585		
Avances	106.500	-285.018	429.966	-699.087	343.451	-547.839	236.207	-537.986	225.752	-445.727	235.712		
Bonos	1.227.672	-172.784	1.303.223	-443.560	1.622.413	-313.582	2.299.837	-310.318	2.389.144	-186.077	2.713.595	-316.853	-519.706
Préstamos y otras obligaciones	500.791	-84.727	573.006	-77.801	677.117	-125.400	630.806	-69.535	490.870	-93.218	518.639	-121.244	-104.187
<b>Total Capital:</b>	<b>2.168.110</b>	<b>-2.979.077</b>	<b>2.792.632</b>	<b>-</b>	<b>3.343.388</b>	<b>-8.272.754</b>	<b>3.884.666</b>	<b>-</b>	<b>4.090.910</b>	<b>-</b>	<b>4.255.143</b>	<b>-438.097</b>	<b>-623.893</b>
				5.478.788	8		6	12.911.493		8.329.378	3		

Pasivo	Saldo al	Pagado	Saldo al	Proy.Pag	Proy.Pag								
	31/12/96	Año 1997	31/12/97	Año 1998	31/12/98	Año 1999	31/12/99	Año 2000	31/12/00	Año 2001	30/09/01	Año 2002	Año 2003
<b>Intereses</b>													
Depósitos recibidos	553	-7.890	2.119	-13.908	2.239	-17.345	5.218	-28.222	5.054	-20.318	1.557		
Val. vendidos bajo acuerdos de recompra	81	-117	103	-49	169	-621	32	-1.702	0	-26	0		
Papeles comerciales	756	-1.923	928	-6.133	637	-5.689	774	-11.323	1.482	-2.849	2.816		
Pagaré de Empresa								-1.092	1.863	-8.605	1.503		
Avances y préstamos de corto plazo	228	-3.212	2.575	-13.491	8.871	-18.461	4.844	-12.752	1.530	-6.508	385		
Bonos	21.755	-95.630	25.836	-94.393	39.124	-110.918	55.613	-178.485	51.410	-130.273	47.403	-156.964	-138.763

Préstamos y otras obligaciones	7.415	-35.799	7.089	-38.586	9.153	-39.804	8.653	-41.138	8.162	-23.794	6.385	-23.722	-17.142
<b>Total Intereses:</b>	<b>30.788</b>	<b>-144.571</b>	<b>38.650</b>	<b>-166.560</b>	<b>60.193</b>	<b>-192.838</b>	<b>75.134</b>	<b>-274.714</b>	<b>69.501</b>	<b>-192.373</b>	<b>60.049</b>	<b>-180.686</b>	<b>-155.905</b>

**V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE CAF**

**V.1. Informaciones contables**

**V.1.1. Balance de situación de los tres últimos ejercicios contables 1998, 1999 y 2000**

(Página siguiente)

(Datos expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

<b>ACTIVOS</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Efectivo en caja y bancos	1585	8.997	681
Depósitos en bancos	428.627	399.817	453.245
Valores negociables			
Comercializables	465.202	436.209	253.199
Mantenidos hasta su vencimiento	283.217	220.536	194.336
Valores comprados bajo acuerdos de reventa	-	-	0
Cartera de créditos e inversiones de capital			
Cartera de créditos	4.478.234	4.187.962	3.656.656
Inversiones de capital	<u>137.255</u>	<u>102.605</u>	<u>82.306</u>
	4.615.489	4.290.567	3.738.962
Menor previsión para pérdidas	<u>160.012</u>	<u>129.082</u>	<u>109.421</u>
	<u>4.455.477</u>	<u>4.161.485</u>	<u>3.629.541</u>
Intereses y comisiones por cobrar	157.782	146.344	116.933
Propiedades y equipo	9.443	9.734	11.805
Otros activos	<u>42.405</u>	<u>36.423</u>	<u>25.789</u>
Total activos	<u>5.843.738</u>	<u>5.419.545</u>	<u>4.685.529</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
Depósitos recibidos	517.781	454.369	274.043
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	0	19.423	80.902
Papeles comerciales	300.000	248.000	350.000
Avances y préstamos a corto plazo	394.672	236.899	343.451
Bonos	2.339.873	2.238.683	1.545.949
Préstamos y otras obligaciones	495.263	632.072	685.775
Intereses y comisiones por pagar	106.193	115.419	86.507
Gastos acumulados y otros pasivos	<u>60.594</u>	<u>51.650</u>	<u>34.739</u>
Total pasivos	<u>4.214.376</u>	<u>3.996.515</u>	<u>3.401.366</u>
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado (capital autorizado USD 3.000 millones en 1998, 1999 y 2000)	990.495	861.124	780.089
Superávit de capital	36.606	29.155	22.912
Reservas patrimoniales	495.658	439.981	398.028
Utilidades retenidas	<u>106.603</u>	<u>92.770</u>	<u>83.134</u>
Total patrimonio	<u>1.629.362</u>	<u>1.423.030</u>	<u>1.284.163</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>5.843.738</u>	<u>5.419.545</u>	<u>4.685.529</u>

**V.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los tres últimos ejercicios contables  
1998, 1999 y 2000.**

(Datos expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)	<b>2000</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses			
Préstamos para proyectos	326.755	232.373	197.884
Préstamos corporativos y de comercio internacional	60.351	78.556	90.064
Inversiones y depósitos en bancos	<u>61.833</u>	<u>44.509</u>	<u>38.756</u>
Total ingresos por intereses	<u>448.939</u>	<u>355.438</u>	<u>326.704</u>
Comisiones			
Préstamos para proyectos	12.240	13.584	14.057
Préstamos corporativos y de comercio internacional	<u>2.414</u>	<u>2.391</u>	<u>4.350</u>
Total ingresos por comisiones	<u>14.654</u>	<u>15.975</u>	<u>18.407</u>
Dividendos y ganancias de capital	<u>3.585</u>	<u>3.561</u>	<u>2.715</u>
Total ingresos financieros	<u>467.178</u>	<u>374.974</u>	<u>347.826</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses			
Depósitos recibidos	28.058	20.324	16.173
Papeles comerciales	12.031	5.826	5.842
Avances y préstamos de corto plazo	12.219	14.918	19.902
Bonos	174.282	127.407	107.681
Préstamos y otras obligaciones	<u>41.568</u>	<u>39.870</u>	<u>41.275</u>
Total gastos por intereses	268.158	208.345	190.873
Comisiones	<u>6.778</u>	<u>4.985</u>	<u>4.777</u>
Total gastos financieros	<u>274.936</u>	<u>213.330</u>	<u>195.650</u>
Ingresos financieros netos	192.242	161.644	152.176
Previsión para pérdidas	<u>54.000</u>	<u>38.700</u>	<u>39.500</u>
Ingresos financieros neto después de provisión para pérdidas	<u>138.242</u>	<u>122.944</u>	<u>112.676</u>
Otros ingresos. neto	<u>1.109</u>	<u>379</u>	<u>388</u>
Gastos administrativos			
Salarios y beneficios del personal	21.438	19.142	18.603
Servicios profesionales externos	1.649	1.611	1.523
Depreciación y amortización	2.645	2.912	3.633
Gastos generales y otros	<u>7.016</u>	<u>6.888</u>	<u>6.171</u>
Total gastos administrativos	<u>32.748</u>	<u>30.553</u>	<u>29.930</u>
Utilidad neta	<u>106.603</u>	<u>92.770</u>	<u>83.134</u>

### V.1.3. Estados de Patrimonio de los tres últimos ejercicios contables 1998, 1999, 2000

(Datos expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Suscrito y desembolsado	Superávit de capital	Reservas patrimoniales			Utilidades retenidas	Total patrimonio
			Reserva general	Reserva Art. 42 del Convenio Constitutivo	Total		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1998</b>	780.089	22.912	257.608	140.420	398.028	83.134	1.284.163
Aumento de capital	81.035	6.243	---	---	---	(29.181)	58.097
Utilidad neta	---	---	---	---	---	92.770	92.770
Apartado para la reserva general	---	---	33.553	---	33.553	(33.553)	---
Apartado para la reserva Artículo No. 42 del Convenio Constitutivo	---	---	---	8.400	8.400	(8.400)	---
Transferencia a los fondos especiales de los accionistas	---	---	---	---	---	(12.000)	(12.000)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1999</b>	861.124	29.155	291.161	148.820	439.981	92.770	1.423.030
Aumento de capital	129.371	7.451	---	---	---	(22.593)	114.229
Utilidad neta	---	---	---	---	---	106.603	106.603
Apartado para la reserva general	---	---	46.377	---	46.377	(46.377)	---
Apartado para la reserva Artículo No. 42 del Convenio Constitutivo	---	---	---	9.300	9.300	(9.300)	---
Transferencia a los fondos especiales de los accionistas	---	---	---	---	---	(14.500)	(14.500)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2000</b>	990.495	36.606	337.538	158.120	495.658	106.603	1.629.362

### V.1.3. Estados de Flujos de Efectivo de los tres últimos ejercicios contables 1998, 1999 y 2000

(Datos expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)	<b>2000</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas -</b>			
Utilidad neta	<u>106.603</u>	<u>92.770</u>	<u>83.134</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades operativas -			
Previsión para posibles pérdidas	54.000	38.700	39.500
Provisiones para otras cuentas incobrables	-	-	-
Amortización de cargos diferidos	1.094	939	492
Depreciación de propiedades y equipo	1.551	1.973	3.141
Provisión para indemnizaciones laborales	3.023	2.576	2.962
Pagos y anticipos de indemnizaciones laborales	1.488	(2.622)	(2.404)
Fondo de previsión para el personal	992	600	521
Cambios netos en activos y pasivos operativos			
Ganancia (pérdida) neta realizada en valores negociables comercializables	(1.773)	(324)	57
Intereses y comisiones por cobrar	(11.438)	(29.411)	(46.712)
Otros activos	(7.076)	(11.573)	(12.889)
Intereses y comisiones por pagar	(9.226)	28.912	45.359
Gastos acumulados y otros pasivos	<u>3.441</u>	<u>16.357</u>	<u>6.027</u>
Total ajustes	<u>36.076</u>	<u>46.127</u>	<u>36.054</u>
Efectivo neto provisto por actividades operativas	<u>142.679</u>	<u>138.897</u>	<u>119.188</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión -</b>			
Disminución (aumento) en -			
Valores negociables comercializables	(27.220)	(182.686)	(101.796)
Valores negociables mantenidos hasta su vencimiento	(62.681)	(26.200)	29.211
Valores comprados bajo acuerdos de reventa	-	0	27.000
Cartera de créditos neto de castigos y recuperaciones por USD 23.070 y 19.129 en 2000 y 1999.			
Respectivamente	(313.342)	(550.345)	(445.612)
Inversiones de capital	(34.650)	(20.299)	(18.320)
Propiedades y equipo	<u>(1.260)</u>	<u>98</u>	<u>(4.490)</u>
Efectivo neto usado en actividades de Inversión	(439.153)	(779.432)	(514.007)

	Van	(296.474)	<u>(640.535)</u>	<u>(394.819)</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento -</b>				
Aumento (disminución) en -				
Depósitos recibidos		63.412	180.326	(34.828)
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra		(19.423)	(61.479)	20.236
Papeles comerciales		52.000	(102.000)	230.000
Avances y préstamos de corto plazo		157.773	106.552	(86.703)
Bonos		101.190	692.734	213.369
Préstamos y otras obligaciones		(136.809)	(53.703)	95.198
Transferencias a los fondos especiales de los accionistas		(14.500)	(12.000)	(8.000)
Aumento de capital		104.846	56.110	55.294
Superávit de capital		<u>9.383</u>	<u>1.987</u>	<u>4.506</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>317.872</u>	<u>595.423</u>	<u>489.072</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y sus equivalentes				
		21.398	(45.112)	94.253
Efectivo y sus equivalentes al principio del año		<u>408.814</u>	<u>453.926</u>	<u>359.673</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del año		<u>430.212</u>	<u>408.814</u>	<u>453.926</u>

## V.2. Bases de presentación y principios de contabilidad aplicada

Las principales políticas de contabilidad seguidas por CAF para elaborar sus estados financieros son las siguientes:

### (a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el “*International Accounting Standards Committee*” (IASC) y sus interpretaciones emitidas por el “*Standing Interpretation Committee*” de la IASC.

### (b) Bases de Preparación

Los estados financieros están presentados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros están preparados sobre la base del coste histórico o por montos que se aproximan al valor justo para los depósitos en bancos, valores negociables comercializables y mantenidos hasta su vencimiento, la cartera de créditos e inversiones de capital y los pasivos que generan intereses.

La relación entre los valores históricos y los valores justos de los instrumentos financieros se describe a continuación:

Depósitos en Bancos: Los importes presentados en el balance general como depósitos en bancos se aproximan a los valores justos debido a su naturaleza a corto plazo y óptima calificación de riesgo.

Valores Negociables comercializables y mantenidos hasta su vencimiento: Los valores justos de estos valores negociables se determinan con base en los valores de mercado, para los casos en que estos están disponibles. En caso de no estar disponibles, se utilizan las cotizaciones de instrumentos comparables existentes en el mercado. Los montos registrados de los valores negociables no varían significativamente de su valor justo.

Cartera de Créditos: CAF es uno de los pocos oferentes de préstamos para desarrollo, dentro de los países accionistas. Las modalidades de préstamos de CAF no cuentan con un mercado secundario. Debido a que CAF ajusta semestralmente las tasas de intereses para préstamos, se consideran los valores registrados, ajustados por el riesgo crediticio, como la mejor estimación del valor justo.

Bonos: El valor justo de los bonos no ha sido determinado debido a la falta de un mercado secundario activo y por la escasez de transacciones similares. Los inversionistas que adquieren estos bonos generalmente los mantienen hasta su vencimiento.

La gerencia de CAF ha hecho las estimaciones del valor justo de los bonos con base en las indicaciones para algunos de los bonos, suministrados por instituciones financieras que son participantes en los mercados de los bonos internacionales. Con base en estas estimaciones, la gerencia considera que los promedios ponderados de los valores justos de los bonos está cercano o por encima del valor en libros.

Pasivos que generan intereses: Los importes presentados para los pasivos que generan intereses, se aproximan a los valores justos.

Acuerdos de permuta financiera (swaps): La gerencia de CAF ha hecho las estimaciones del valor justo de los acuerdos de permuta financiera (swaps), con base en información proporcionada por las instituciones financieras que actúan como contrapartes en estos acuerdos. Con base en estas estimaciones, la gerencia considera que los promedios ponderados de los valores justos de los acuerdos de permuta financiera (swaps) está cercano o por encima del costo de los mismos. Las políticas contables seguidas por CAF han sido aplicadas consistentemente.

(c) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América se presentan según la tasa de cambio en el mercado internacional a la fecha de la operación y se actualizan según la tasa de cambio vigente en el mercado internacional al cierre contable. La utilidad o pérdida en cambio en

operaciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos de América no es significativa y se incluye en los resultados de cada año.

(d) Efectivo y sus Equivalentes

Con el objeto de presentar los estados de flujos de efectivo, se incluyen en el concepto de efectivo, el efectivo en caja y bancos y los depósitos en bancos, con un vencimiento de tres meses o menos.

(e) Valores Negociables

CAF clasifica su cartera de inversiones en valores negociables comercializables y valores negociables mantenidos hasta su vencimiento. Los comercializables se presentan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas no realizadas se incluyen en los resultados del año. Las inversiones clasificadas como valores mantenidos hasta su vencimiento se presentan a su coste amortizado.

(f) Cartera de Créditos e Inversiones de Capital

Los compromisos de préstamos e inversiones de capital son registrados cuando los contratos son firmados y se reflejan como activos cuando se desembolsan. La cartera de créditos incluye el monto del principal pendiente de pago. Las inversiones de capital se registran al menor entre el costo de adquisición y el valor de mercado.

CAF clasifica un préstamo en situación de no acumulación de ingresos cuando su cobro o recuperación se encuentre en duda, o cuando exista una mora de más de 90 días en el pago del principal, intereses, comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el contrato de préstamo con un cliente del sector privado, o de más de 180 días con un cliente del sector público; los intereses acumulados del año corriente son reversados. Adicionalmente, los intereses, comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el contrato de préstamo en situación de no acumulación de ingresos, son contabilizados como ingresos cuando se cobran.

(g) Previsión para Pérdidas

La previsión para pérdidas se mantiene en un nivel que la administración juzgue suficiente para cubrir las posibles pérdidas que se podrían generar en la cartera de créditos e inversiones de capital. Tal estimación se basa en la calificación de riesgo de los créditos e inversiones de capital, en la situación económica y en otros factores que la administración considere relevantes. La previsión se incrementa mediante cargos a los resultados y se disminuye por los castigos de operaciones de crédito, consideradas como irrecuperables. Cualquier recuperación de operaciones de crédito castigadas se acredita a la previsión.

(h) Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos se presentan al costo y se deprecian por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos.

(i) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses, provenientes de préstamos otorgados, depósitos en bancos y valores negociables, se registran mensualmente, en la medida en que se devengan. Los ingresos por comisiones de supervisión y vigilancia, de financiamiento y de compromiso, netos de ciertos costos directos relacionados, estipulados en los contratos de préstamos se registran en cuentas de resultados cuando se devengan. Los dividendos y ganancias de capital son registrados como ingresos cuando se realizan. Los gastos por intereses, provenientes de préstamos recibidos y de las emisiones de bonos se registran mensualmente a medida que se causan.

(j) Indemnizaciones Laborales

CAF realiza las respectivas acumulaciones de acuerdo con lo establecido en la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo de la República Bolivariana de Venezuela y el Reglamento de Personal vigente a la fecha; en los cuales se establece que los trabajadores tienen derecho a recibir una indemnización por la terminación de la relación laboral equivalente a cinco días de remuneración por mes de servicio y, adicionalmente, a partir del segundo año les corresponderán dos días de remuneración por año hasta un máximo de treinta días. Bajo ciertas condiciones dicha reforma de la ley establece también el pago por despido injustificado. Las acumulaciones se presentan netas de los adelantos y los intereses son pagados anualmente sobre los montos pendientes de pago.

(k) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

Los acuerdos de permuta financiera (swaps) de tasa de interés y de moneda se presentan en cuentas contingentes por sus valores nominales. Los montos por pagar y cobrar producto de los swaps se acumulan de acuerdo con los términos contractuales y se incluyen en los ingresos por intereses y gastos por intereses del período como parte del rendimiento del activo o pasivo cubierto por los acuerdos de permuta financiera (swaps).

En el curso normal de los negocios se generan instrumentos financieros fuera del balance general originados por compromisos para extender crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso.

Los contratos para extender créditos tienen una fecha de vencimiento establecida y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos. Adicionalmente, por experiencia, parte de los desembolsos se realizan hasta dos años después de la firma del contrato. Por tal motivo, el total de los compromisos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros de flujo de efectivo.

En los casos de no utilizar las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para CAF.

### **V.3. Operaciones de endeudamiento**

No aplicable.

### **V.4. Diferencias fundamentales entre los principios contables Españoles y los principios y prácticas contables contenidos en los estados financieros de CAF**

Del análisis de los principios y prácticas contables contenidos en los estados financieros de CAF de junio de 2001, y los correspondientes a los ejercicios 2000, 1999 y 1998, se desprende que las diferencias más significativas con los principios que le serían de aplicación a una institución que realiza las actividades de CAF en España (principios y normas de contabilidad emitidas por Banco de España y contenidos principalmente en la Circular 4/1991 de 14 de junio y modificaciones posteriores), son los siguientes:

#### **V.4.1. Previsiones por pérdidas**

CAF contabiliza las provisiones para insolvencias (previsiones para pérdidas) en función de lo que “la administración juzgue suficiente”. No obstante, las normas de Banco de España establecen unos fondos mínimos a mantener:

- Provisiones de acuerdo con la antigüedad de las deudas vencidas de acuerdo con unos porcentajes establecidos en la normativa que dependen de si existen garantías reales o no.
- Fondo de provisión de insolvencias adicional de carácter general equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria de otros sectores residentes y no residentes. El porcentaje es del 0,5% para determinados créditos y préstamos hipotecarios con garantías suficientes.
- Desde el 2000, además existe la obligación de constituir un fondo de insolvencias “estadístico” que se dota trimestralmente en función del perfil de riesgo crediticio de la entidad, por diferencia con las necesidades de dotación de otros fondos de insolvencias, y que tiene como objetivo crear provisiones en épocas de baja morosidad y reasignarlas cuando la morosidad se produzca.
- Riesgo país: provisiones creadas para cubrir el riesgo que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas al riesgo comercial habitual. Las provisiones requeridas se establecen de acuerdo con una clasificación de los países en función de la apreciación global de riesgo (evolución de la balanza de pagos, nivel de endeudamiento, interrupciones y retrasos en el pago de intereses y principal de la deuda, renegociaciones, etc.)

#### **V.4.2. Ingresos por comisiones de operaciones crediticias**

CAF reconoce los ingresos por comisiones de supervisión y vigilancia, de financiamiento y de compromiso, netos de ciertos costos directos relacionados estipulados en los contratos de préstamos, en la cuenta de resultados cuando se devengan en el caso de que excedan de USD 150.000.

En España, la mayoría de las entidades de crédito recogen como ingreso las comisiones (como por ejemplo, las de apertura) de operaciones crediticias en el momento inicial (cobro de las mismas) y los gastos relacionados, en el momento en que se incurren.

#### **V.4.3. Indemnizaciones laborales**

CAF realiza “acumulaciones” (previsiones) por el coste estimado de las indemnizaciones por despido. En España las indemnizaciones por despido sólo se contabilizan cuando se toma la decisión de prescindir de los servicios de un empleado.

#### **V.4.4. Acumulación de ingresos en préstamos dudosos**

El criterio de suspensión de devengo de intereses de operaciones de dudoso cobro seguido por CAF es sustancialmente el mismo que el requerido por Banco de España excepto para clientes del sector público, en cuyo caso tal suspensión sólo se produce a los 180 días del impago. En el caso del sector público, la normativa de Banco de España no establece ninguna distinción con el sector privado, a no ser que se trate de sector público de países de la Unión Europea o países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo país (de acuerdo con la comunicación de la Comisión Europea sobre seguro de crédito a la exportación), para los que no se produce la suspensión en el devengo de intereses ni la dotación de provisiones.

Además, CAF ajusta los intereses devengados con anterioridad al momento de suspensión de devengo, mientras que de acuerdo con la normativa de Banco de España tal reversión no se realiza.

#### **V.4.5. Compraventa de divisas a plazo**

En el estado financiero de 1998 de CAF se dice que los beneficios o pérdidas por compraventas de divisas a plazo se reconocen en resultados cuando se realizan.

De acuerdo con la normativa de Banco de España, cada cierre contable se debe de realizar un ejercicio de cierre teórico, como resultado del cual los beneficios y pérdidas que se pongan de manifiesto se llevan a resultados.

En los estados financieros de junio de 2001, así como de diciembre de 2000 y 1999, no se manifiestan diferencias de criterio.

## VII EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

### VII.1 Indicaciones generales sobre la evolución de las actividades de CAF con posterioridad al cierre del último ejercicio

Los estados financieros no auditados, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo, que se presentan en las páginas siguientes vienen referidas a CAF en sus posiciones en el primer semestre del ejercicio 2001, último conocido, comparadas con el mismo período del ejercicio anterior.

A continuación se procede a realizar un breve análisis de la evolución de las actividades de CAF durante el primer semestre de 2001.

En el primer semestre de 2001 los activos totales se situaron en USD 6.068,6 millones, lo que significa un aumento de USD 224.9 millones, un 3.8 %, respecto al total de activos de USD 5.843,7 millones a 31 de diciembre de 2000. A 30 de junio de 2001 el importe total de los pasivos era de USD 4.403,7 millones, lo que representa un aumento de USD 189.3 millones, un 4.5%, sobre el importe total de pasivos de USD 4.214,4 millones a 31 de diciembre de 2000.

A 30 de Junio del 2001 los activos líquidos sumaban USD 1.128,7 millones de efectivo, consistentes en depósitos a plazo y otros valores negociables. De dichos activos líquidos, el 85,9% estaba invertido en instrumentos con rating y el 81.1% con calificación de riesgo equivalente a "A" o superior.

#### Cartera de Préstamos:

A 30 de junio del 2001, el importe total de la cartera de préstamos vigentes, clasificada por prestatarios de los sectores público y privado era la siguiente:

<b>Sector</b>	<b>Importe</b> (En millones de USD)	<b>Porcentaje</b>
Sector público	3.881,9	81.1%
Sector privado	906.1	18.9%
<b>Total</b>	<b>4,788.0</b>	<b>100,0%</b>

Los préstamos del sector público continuaron creciendo durante el primer semestre del año 2001 hasta alcanzar el 81.1% del total de los préstamos vigentes. El incremento general refleja el mayor énfasis que CAF ha hecho en la concesión de préstamos a largo plazo al sector público. La administración de CAF espera que la proporción entre préstamos del sector público y privado durante el año 2001 se mantenga, aproximadamente, en niveles similares a los de 2000.

La política de concesión de préstamos de CAF generalmente requiere que los préstamos a entidades del sector público tengan el beneficio de garantías soberanas. Los préstamos al sector privado no bancarios generalmente llevan aparejados garantías bancarias o de otro tipo aceptables para CAF.

Asimismo, a 30 de junio del 2001, la cartera de préstamos vigentes, clasificada por modalidades operativas era la siguiente:

<b>Modalidad Operativa</b>	<b>Importe</b> (En millones de USD)	<b>Porcentaje</b>
De proyectos y corporativos	4.359,4	91,0%
De comercio internacional	428,7	8,9%
<b>Total</b>	<b>4.788,0</b>	<b>100,0%</b>

El porcentaje del total de la cartera de préstamos representado por proyectos y préstamos corporativos aumentó entre 1996 y 2000 del 71,8% al 89,0%, y alcanzó el 91,0% en el primer semestre de 2001. Este incremento refleja los requerimientos para el desarrollo económico de la región, con un mayor énfasis en las actividades de préstamos para proyectos y una mayor participación de las instituciones financieras internacionales privadas en las actividades de financiamiento de comercio en la región.

La cartera de préstamos clasificada por país según la ubicación del prestatario a 30 de junio del 2001 fue la siguiente:

<b>País de Ubicación del Prestatario</b>	<b>Importe</b> (En millones de USD)	<b>Porcentaje</b>
Bolivia	432,1	9,0%
Colombia	1.189,3	24,8%
Ecuador	1.043,8	21,8%
Perú	826,4	17,3%
Venezuela	925,5	19,3%
Otros (1)	370,9	7,7%
<b>Total</b>	<b>4.788,0</b>	<b>100,0%</b>

(1) Principalmente préstamos fuera de la región andina.

Entre el 31 de diciembre de 2000 y el 30 de junio de 2001, Colombia fue el país con mayor proporción en la cartera de préstamos de CAF, como resultado del otorgamiento de diversas líneas de crédito al gobierno de ese país para financiar inversiones en infraestructuras y para apoyar a su sistema financiero.

A 30 de junio del 2001, el monto total de los préstamos en mora, excluyendo a los situados en no acumulación de ingresos, era de USD 2,7 millones, el 0,06% del total de la cartera de préstamos. A esa fecha, USD 39,9 millones, el 0,83% del total de la cartera de préstamos, conformaban el monto del principal de los préstamos en situación de no acumulación de ingresos, lo que representa una disminución de USD 6,2 millones en comparación con diciembre de 2000.

### Otras Actividades

Como complemento a su gestión financiera, CAF esta desarrollando un conjunto de actividades y proyectos dirigidos a brindar un apoyo integral a sus accionistas y a la promoción de la región a nivel internacional, entre las que cabe destacar: la elaboración del Plan de Acción para el Desarrollo del Transporte Multimodal en América del Sur; la ejecución del estudio sobre el transporte internacional de carga por carretera en los países andinos y su presentación ante la Reunión de Ministros de Transporte y Comunicaciones y de Industria y Comercio de los países andinos; el levantamiento de un inventario de la situación del proceso de reformas adelantadas en los países de la CAN y la prioridad asignada a las mismas; la profundización de importantes programas estratégicos tales como el Programa Kemmerer de Cooperación Técnica a Entidades Reguladoras; el Programa Latinoamericano del Carbono (PLAC) y el Programa Andino de Competitividad (PAC); la participación y apoyo de diversos eventos internacionales dirigidos a la promoción de la región ante inversionistas internacionales y a estimular el intercambio de éstos con los sectores públicos y privados de los países miembros; y el apoyo al desarrollo cultural de la región.

### **Balance de Situación no auditado de CAF**

(Primer semestre 2001 y 2000)

(Datos expresados en miles de USD)

<b>ACTIVOS</b>	<b>30 de junio</b>	
	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Efectivo en caja y bancos	1.218	2.236
Depósitos en bancos	525.844	385.715
Valores negociables	<u>389.259</u>	<u>584.990</u>
	1.128,727	972.941
 Cartera de créditos e inversiones de capital		
Cartera de créditos	4.788.031	4.001.124
Inversiones de capital	<u>137.973</u>	<u>132.322</u>
	4.926.004	4.133.446

Menos provisión para posibles pérdidas	<u>(181.706)</u>	<u>(141.538)</u>
	<u>4.744.298</u>	<u>3.991.908</u>
Intereses y comisiones por cobrar	139.799	129.561
Propiedades y equipo	8.831	9.000
Otros activos	<u>46.993</u>	<u>36.220</u>
Total activos	<u>6.068.648</u>	<u>5.139.630</u>

---

### PASIVOS Y PATRIMONIO

---

Depósitos recibidos	565.183	366.475
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	0	30.690
Papeles comerciales	185.000	100.000
Avances y préstamos de corto plazo	504.287	51.278
Bonos	2.448.659	2.405.183
Préstamos y otras obligaciones	532.211	578.008
Intereses y comisiones por pagar	96.936	96.491
Gastos acumulados y otros pasivos	<u>71.384</u>	<u>44.810</u>
Total pasivos	<u>4.403.660</u>	<u>3.672.935</u>
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado (capital autorizado USD 3.000 millones)	1.019.240	887.709
Superávit de capital	31.457	29.163
Reservas patrimoniales	554.665	495.658
Utilidades retenidas	<u>59.626</u>	<u>54.165</u>
Total patrimonio	<u>1.664.988</u>	<u>1.466.695</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>6.068.648</u>	<u>5.139.630</u>

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias no auditada de CAF

(Primer semestre 2001 y 2000)

(Datos expresados en miles de USD)

	<u>30 de junio</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses		
Préstamos para proyectos	177.525	147.054
Préstamos corporativos y de comercio internacional	18.520	39.301
Inversiones y depósitos en bancos	<u>31.292</u>	<u>27.545</u>
Total ingresos por intereses	<u>227.337</u>	<u>213.900</u>

Comisiones		
Préstamos para proyectos	9.386	6.092
Préstamos corporativos y de comercio internacional	<u>2.284</u>	<u>1.776</u>
Total ingresos por comisiones	<u>11.670</u>	<u>7.868</u>
Dividendos y ganancias de capital	<u>3.923</u>	<u>502</u>
Total ingresos financieros	<u>242.930</u>	<u>222.270</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses		
Depósitos recibidos	12.225	12.706
Papeles comerciales	3.575	5.000
Avances y préstamos de corto plazo	8.974	4.470
Bonos	90.688	83.638
Préstamos y otras obligaciones	<u>16.009</u>	<u>20.864</u>
Total gastos por intereses	131.471	126.678
Comisiones	<u>3.243</u>	<u>2.928</u>
Total gastos financieros	<u>134.714</u>	<u>129.606</u>
Ingresos financieros. Neto	108.216	92.664
Provisión para posibles pérdidas	<u>32.000</u>	<u>23.500</u>
Ingresos financieros neto, después de provisiones para posibles pérdidas	<u>76.216</u>	<u>69.164</u>
Otros ingresos (egresos), neto	<u>-124</u>	<u>268</u>
Gastos administrativos		

Salarios y beneficios del personal	11.087	9.995
Servicios profesionales externos	881	817
Depreciación y amortización	1.428	1.098
Gastos generales y otros	<u>2.070</u>	<u>3.357</u>
Total gastos administrativos	<u>16.466</u>	<u>15.267</u>
Utilidad neta	<u>59.626</u>	<u>54.165</u>

### Estado de Flujos de Efectivo no auditado de CAF

(Primer semestre 2001 y 2000)

(Datos expresados en miles de USD)

	<b>30 de junio</b>	
	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas -</b>		
Utilidad neta	<u>59.626</u>	<u>54.165</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades operativas		
Provisión para posibles pérdidas	32.000	23.500
Amortización de cargos diferidos	691	355
Depreciación de propiedades y equipo	737	743
Provisión para indemnizaciones laborales	1.544	1.445
Pagos y anticipos de indemnizaciones laborales	732	921
Fondo de previsión para el personal	464	525
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Ganancia (pérdida) neta realizada en valores negociables comercializables	267	(1.375)
Intereses y comisiones por cobrar	17.983	16.783
Otros activos	(5.279)	(152)
Intereses y comisiones por pagar	(9.257)	(18.928)
Gastos acumulados y otros pasivos	<u>8.050</u>	<u>(9.666)</u>
Total ajustes	<u>47.932</u>	<u>14.086</u>
Efectivo neto provisto por Actividades operativas	<u>107.558</u>	<u>68.251</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión -</b>		
Disminución (aumento) en -		
Valores negociables comercializables	75.676	47.343

Valores negociables mantenidos hasta su vencimiento	70.811	25.787
Cartera de créditos	(320.103)	175.794
Inversiones de capital	(718)	(29.717)
Propiedades y equipo	<u>(125)</u>	<u>(9)</u>
Efectivo neto usado en actividades de Inversión	<u>(174.459)</u>	<u>219.198</u>
Van	(174.459)	219.198

### Estado de Flujos de Efectivo no auditado de CAF, continuación

(Primer semestre 2001 y 2000)

(Datos expresados en miles de USD)

	<b>30 de junio</b>	
	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Vienen	<u>(174.459)</u>	<u>219.198</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento - Aumento (disminución) en -		
Depósitos recibidos	47.402	(87.894)
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	0	11.267
Papeles comerciales	(115.000)	(148.000)
Avances y préstamos de corto plazo	109.615	(185.621)
Bonos	108.786	166.500
Préstamos y otras obligaciones	36.948	(54.064)
Transferencias a los fondos especiales de los accionistas	(10.500)	(14.500)
Aumento de capital	1.030	2.060
Superávit de capital	<u>970</u>	<u>1.940</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>163.751</u>	<u>(308.312)</u>
Aumento (disminución) neto en el Efectivo y sus equivalentes	96.850	(20.863)
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	<u>430.212</u>	<u>408.814</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	<u>527.062</u>	<u>387.951</u>

## **VII.2 Perspectivas de CAF y futuras necesidades de financiación**

Al término del año 2000 se ratifica la tendencia prevista en los países de la CAN hacia una gradual recuperación, aunque ésta haya sido más lenta de lo que se había pronosticado y se haya desarrollado en un ambiente de mayor incertidumbre política y conflictividad social. En este sentido, el principal desafío de la región latinoamericana para la primera década de este milenio es lograr un elevado ritmo de crecimiento sostenido sin inflación, que se derive de procesos productivos basados cada vez más en la tecnología y el conocimiento y cada vez menos en la dependencia de la explotación de recursos naturales. Sólo a través de un crecimiento apoyado en el aumento genuino de la productividad y de la competitividad, será posible para la región tener mayor relevancia mundial y crear, al mismo tiempo, las condiciones para un patrón de desarrollo sostenible que sea estable, eficiente y socialmente equitativo.

A los fines de contribuir con lo anterior, CAF ha identificado como prioritarios los siguientes objetivos estratégicos para el trienio 2001-2003:

1. Apoyar a los Gobiernos en el mantenimiento de un marco macroeconómico estable y en la identificación, diseño e implantación de reformas dirigidas a la modernización de los Estados.
2. Promover y apoyar el desarrollo y la mejora de la productividad y de la competitividad de las economías de los países socios, elementos identificados como factores críticos de éxito que faciliten la inserción de los países socios en los procesos globales de producción y en la "nueva economía".
3. Promover la modernización y competitividad del sector empresarial y su inserción en los procesos globales de producción, con especial énfasis en el sector exportador y el de alta tecnología, satisfaciendo las deficiencias del mercado crediticio, a través de recursos propios y usando su rol catalítico para atraer otras fuentes de financiamiento.
4. Apoyar y promover la integración regional en sus múltiples dimensiones geográficas, sectoriales e institucionales, con prioridad en el desarrollo de la infraestructura física sostenible de integración andina y latinoamericana, el desarrollo fronterizo, el fortalecimiento de la logística de integración y la creación de redes de competitividad regional.
5. Promover el fortalecimiento y la integración de los sistemas financieros de la región, con énfasis en los sistemas bancarios y de mercados de capital, y potenciar la capacidad de movilización del ahorro interno y la atracción de capitales externos.
6. Apoyar y promover la sostenibilidad ambiental y social en todas sus facetas, incluyendo la prevención y mitigación de la vulnerabilidad de la región ante desastres naturales, y el aprovechamiento racional de la biodiversidad y los mercados verdes.
7. Intensificar selectivamente la ejecución de actividades no asistenciales y de alto impacto demostrativo, dirigidas a lograr una mayor eficiencia de la gestión social.

8. Apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la gobernabilidad de los países accionistas.
9. Promover el desarrollo cultural de la región como elemento fundamental del desarrollo humano sostenible y la integración latinoamericana.
10. Continuar el proceso permanente de fortalecimiento institucional de CAF que posibilite a la organización enfrentar cada vez con mayor efectividad los nuevos retos que un entorno globalizado, dinámico y cambiante impone a las instituciones.

En ese contexto, las principales metas operativas y financieras de CAF son las siguientes:

- (a) Se establecen metas de aprobaciones y desembolsos de USD 2.500 millones y USD 2.055 millones respectivamente. La cartera directa de CAF se estima que alcanzará USD 5.295 millones para el 2001, lo que representará una tasa de crecimiento del 12% y un mayor dinamismo respecto al cierre del año 2000.
- (b) Para el año 2001 se estima que la utilidad neta de CAF continuará su tendencia ascendente. Los niveles esperados para los indicadores de rentabilidad sobre activos (ROA) y patrimonio (ROE) promedios en el año 2001, indican que se seguirán logrando los objetivos establecidos.
- (c) El índice de capitalización según las normas de Basilea para el año 2001 se mantendrá sobre el 30% establecido como mínimo en las Políticas de Gestión de CAF. A 30 de junio de 2001 dicho indicador ascendía a 32,26%, siendo íntegramente Tier-1.
- (d) El presupuesto de Gastos Administrativos para el año 2001 totaliza USD 34,6 millones y significa un incremento del 5,6% en relación con el cierre del 2000. Con el nivel de gastos previsto, los indicadores que reflejan los niveles de eficiencia continuarán la tendencia descendente que se viene observando desde hace varios años, ubicándose en niveles de 0,71% y 0,58% para las relaciones de gastos administrativos a cartera y a activos totales, respectivamente.

### Estrategia Financiera

La estrategia financiera de CAF continuará orientada a satisfacer las necesidades de financiación y otros servicios de sus accionistas, reflejadas en los programas operativos de las vicepresidencias de negocios. La estrategia respeta las líneas de actuación y parámetros establecidos por el Directorio y la Administración de CAF, con el objetivo de preservar la solidez financiera.

El plan de captación de recursos financieros constituye la parte central de este programa y permitirá garantizar la solvencia de CAF para hacer frente a los compromisos por amortizaciones de deuda, los desembolsos para préstamos y otras inversiones, además de los diversos gastos en que incurre CAF para sostener sus operaciones.

Adicionalmente, el programa financiero contempla el mantenimiento de un nivel adecuado de liquidez, acorde con las políticas y líneas de actuación internas, el cual es también observado de cerca tanto por los inversores como por las agencias calificadoras de riesgo que evalúan a CAF .

### Riesgo País

Los Bancos Centrales Europeos y Comisiones Bancarias Europeas que eximen a sus instituciones financieras de realizar provisiones por causa de riesgo país cuando se le otorga un préstamo a CAF ó cuando participan en el Programa de Préstamos A/B son:

España, Francia, Suiza, Italia, Inglaterra, USA (Federal Reserve Bank of Atlanta, Office of the Controller of The Currency), Holanda y Bélgica.

### **VII.3 Información respecto del grupo de sociedades de CAF**

No procede.

En Madrid, a 19 de noviembre de dos mil uno.

---

D. Rafael Sebastián Quetglas

En representación de la Corporación Andina de Fomento

# **Anexo I**



Klynveld Peat Marwick Goerdeler

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2000 y 1999

Con el Informe de los Contadores  
Públicos Independientes



Informe de los Contadores Públicos Independientes  
a los Accionistas y al Directorio de la  
Corporación Andina de Fomento (CAF):

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de la Corporación Andina de Fomento (CAF) al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y de los estados conexos de ganancias y pérdidas, de patrimonio y de flujos del efectivo por los años entonces terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corporación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de la Corporación Andina de Fomento (CAF) al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por los años entonces terminados, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

29 de enero de 2001

Caracas, Venezuela

*KPMG Klynveld Peat Marwick Goerdeler*

KPMG Klynveld Peat Marwick Goerdeler

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Balances Generales

31 de diciembre de 2000 y 1999

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Efectivo en caja y bancos		1,585	8,997
Depósitos en bancos	2	428,627	399,817
Valores negociables			
Comercializables	3	465,202	436,209
Mantenidos hasta su vencimiento	3	283,217	220,536
Cartera de créditos e inversiones de capital			
Cartera de créditos		4,478,234	4,187,962
Inversiones de capital		<u>137,255</u>	<u>102,605</u>
		4,615,489	4,290,567
Menos provisión para posibles pérdidas		<u>160,012</u>	<u>129,082</u>
	4	<u>4,455,477</u>	<u>4,161,485</u>
Intereses y comisiones por cobrar		157,782	146,344
Propiedades y equipos	5	9,443	9,734
Otros activos		<u>42,405</u>	<u>36,423</u>
<b>Total activos</b>		<b><u>5,843,738</u></b>	<b><u>5,419,545</u></b>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
Depósitos recibidos		517,781	454,369
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra		-	19,423
Papeles comerciales		300,000	248,000
Avances y préstamos de corto plazo		394,672	236,899
Bonos	6	2,339,873	2,238,683
Préstamos y otras obligaciones	7	495,263	632,072
Intereses y comisiones por pagar		106,193	115,419
Gastos acumulados y otros pasivos	8	<u>60,594</u>	<u>51,650</u>
<b>Total pasivos</b>		<b><u>4,214,376</u></b>	<b><u>3,996,515</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado (capital autorizado US\$3,000 millones)		990,495	861,124
Superávit de capital		36,606	29,155
Reservas patrimoniales		495,658	439,981
Utilidades retenidas		<u>106,603</u>	<u>92,770</u>
<b>Total patrimonio</b>	9	<b><u>1,629,362</u></b>	<b><u>1,423,030</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b><u>5,843,738</u></b>	<b><u>5,419,545</u></b>

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Estados de Ganancias y Pérdidas

Años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Ingresos financieros			
Intereses			
Préstamos para proyectos		326,755	232,373
Préstamos corporativos y de comercio internacional		60,351	78,556
Inversiones y depósitos en bancos		<u>61,833</u>	<u>44,509</u>
Total ingresos por intereses		<u>448,939</u>	<u>355,438</u>
Comisiones			
Préstamos para proyectos		12,240	13,584
Préstamos corporativos y de comercio internacional		<u>2,414</u>	<u>2,391</u>
Total ingresos por comisiones		<u>14,654</u>	<u>15,975</u>
Dividendos y ganancias de capital		<u>3,585</u>	<u>3,561</u>
Total ingresos financieros		<u>467,178</u>	<u>374,974</u>
Gastos financieros			
Intereses			
Depósitos recibidos		28,058	20,324
Papeles comerciales		12,031	5,826
Avances y préstamos de corto plazo		12,219	14,918
Bonos		174,282	127,407
Préstamos y otras obligaciones		<u>41,568</u>	<u>39,870</u>
Total gastos por intereses		<u>268,158</u>	<u>208,345</u>
Comisiones		<u>6,778</u>	<u>4,985</u>
Total gastos financieros		<u>274,936</u>	<u>213,330</u>
Ingresos financieros, neto		192,242	161,644
Previsión para posibles pérdidas	4	<u>54,000</u>	<u>38,700</u>
Ingresos financieros neto, después de previsión para posibles pérdidas		<u>138,242</u>	<u>122,944</u>
Otros ingresos, neto		<u>1,109</u>	<u>379</u>
Gastos administrativos			
Salarios y beneficios del personal		21,438	19,142
Servicios profesionales externos		1,649	1,611
Depreciación y amortización		2,645	2,912
Gastos generales y otros		<u>7,016</u>	<u>6,888</u>
Total gastos administrativos		<u>32,748</u>	<u>30,553</u>
Utilidad neta		<u>106,603</u>	<u>92,770</u>

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Estados de Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Reservas patrimoniales					Utilidades retenidas	Total patrimonio
		Capital suscrito y pagado	Superávit de capital	Reserva general	Reserva Artículo No. 42 del Convenio Constitutivo	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 1998		780,089	22,912	257,608	140,420	398,028	83,134	1,284,163
Aumento de capital	9	81,035	6,243	-	-	-	(29,181)	58,097
Utilidad neta		-	-	-	-	-	92,770	92,770
Apartado para la reserva general	9	-	-	33,553	-	33,553	(33,553)	-
Apartado para la reserva Artículo No. 42 del Convenio Constitutivo	9	-	-	-	8,400	8,400	(8,400)	-
Transferencia a los fondos especiales de los accionistas	9	-	-	-	-	-	(12,000)	(12,000)
Saldos al 31 de diciembre de 1999		861,124	29,155	291,161	148,820	439,981	92,770	1,423,030
Aumento de capital	9	129,371	7,451	-	-	-	(22,593)	114,229
Utilidad neta		-	-	-	-	-	106,603	106,603
Apartado para la reserva general	9	-	-	46,377	-	46,377	(46,377)	-
Apartado para la reserva Artículo No. 42 del Convenio Constitutivo	9	-	-	-	9,300	9,300	(9,300)	-
Transferencia a los fondos especiales de los accionistas	9	-	-	-	-	-	(14,500)	(14,500)
Saldos al 31 de diciembre de 2000		<u>990,495</u>	<u>36,606</u>	<u>337,538</u>	<u>158,120</u>	<u>495,658</u>	<u>106,603</u>	<u>1,629,362</u>

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Estados de Flujos del Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Flujo de efectivo por actividades operativas			
Utilidad neta		106,603	92,770
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades operativas			
Previsión para posibles pérdidas	4	54,000	38,700
Amortización de cargos diferidos		1,094	939
Depreciación de propiedades y equipo	5	1,551	1,973
Previsión para indemnizaciones laborales	8	3,023	2,576
Pagos y anticipos de indemnizaciones laborales	8	1,488	(2,622)
Fondo de previsión para el personal	8	992	600
Cambios netos en activos y pasivos operativos			
Pérdida neta realizada en valores negociables comercializables	3	(1,773)	(324)
Intereses y comisiones por cobrar		(11,438)	(29,411)
Otros activos		(7,076)	(11,573)
Intereses y comisiones por pagar		(9,226)	28,912
Gastos acumulados y otros pasivos		3,441	16,357
Total ajustes		<u>36,076</u>	<u>46,127</u>
Efectivo neto provisto por actividades operativas		<u>142,679</u>	<u>138,897</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Disminución (aumento) en			
Valores negociables comercializables	3	(27,220)	(182,686)
Valores negociables mantenidos hasta su vencimiento	3	(62,681)	(26,200)
Cartera de créditos, neto de castigos y recuperaciones por US\$23,070 y US\$19,129 en 2000 y 1999, respectivamente	4	(313,342)	(550,345)
Inversiones de capital	4	(34,650)	(20,299)
Propiedades y equipos	5	(1,260)	98
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(439,153)</u>	<u>(779,432)</u>
Van		<u>(296,474)</u>	<u>(640,535)</u>

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Estados de Flujos del Efectivo, Continuación

Años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Vienen		(296,474)	(640,535)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) en			
Depósitos recibidos		63,412	180,326
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra		(19,423)	(61,479)
Papeles comerciales		52,000	(102,000)
Avances y préstamos de corto plazo		157,773	(106,552)
Bonos	6	101,190	692,734
Préstamos y otras obligaciones	7	(136,809)	(53,703)
Transferencias a los fondos especiales de los accionistas	9	(14,500)	(12,000)
Aumento de capital	9	104,846	56,110
Superávit de capital	9	<u>9,383</u>	<u>1,987</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>317,872</u>	<u>595,423</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y sus equivalentes		21,398	(45,112)
Efectivo y sus equivalentes al principio del año		<u>408,814</u>	<u>453,926</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del año		<u>430,212</u>	<u>408,814</u>
Representado por:			
Efectivo en caja y bancos		1,585	8,997
Depósitos en bancos		<u>428,627</u>	<u>399,817</u>
		<u>430,212</u>	<u>408,814</u>

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2000 y 1999

(1) Políticas Importantes de Contabilidad

La Corporación Andina de Fomento (CAF), inició sus operaciones el 8 de junio de 1970, es una entidad jurídica de derecho internacional público, que se rige por las disposiciones de su Convenio Constitutivo. Los países accionistas son: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, miembros de la Comunidad Andina, conjuntamente con Brasil, Chile, Jamaica, México, Paraguay, Panamá y Trinidad & Tobago, además de 22 bancos de la región. Tiene su sede principal en la ciudad de Caracas, Venezuela.

La principal actividad de la Corporación es otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo para la ejecución de proyectos, capital de trabajo, financiar las exportaciones e importaciones de los países miembros entre sí o con terceros mercados, y elaborar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el "International Accounting Standards Committee (IASC)" y sus interpretaciones emitidas por el "Standing Interpretation Committee" de la IASC.

(b) Bases de Preparación

Los estados financieros están presentados en miles de dólares estadounidenses.

Los estados financieros están preparados sobre la base del costo histórico o por montos que se aproximan al valor justo para los depósitos en bancos, valores negociables comercializables y mantenidos hasta su vencimiento, la cartera de créditos e inversiones de capital y los pasivos que generan intereses, como se explica en la nota 11. Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente.

(c) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en monedas distintas al dólar estadounidense se presentan según la tasa de cambio en el mercado internacional a la fecha de la operación y se actualizan según la tasa de cambio vigente en el mercado internacional al cierre contable. La utilidad o pérdida en cambio en operaciones en monedas distintas del dólar estadounidense no es significativa y se incluye en los resultados de cada año.

(d) Efectivo y sus Equivalentes

Para propósitos de presentar los estados de flujos de efectivo, se incluyen en el concepto de efectivo, el efectivo en caja y bancos y los depósitos en bancos, con un vencimiento de tres meses o menos.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

(e) Valores Negociables

La Corporación clasifica su cartera de inversiones en valores negociables comercializables y valores negociables mantenidos hasta su vencimiento. Los comercializables se presentan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas no realizadas se incluyen en los resultados del año. Las inversiones clasificadas como valores mantenidos hasta su vencimiento se presentan a su costo amortizado.

(f) Cartera de Créditos e Inversiones de Capital

Los compromisos de préstamos e inversiones de capital son registrados cuando los contratos son firmados y se reflejan como activos cuando se desembolsan. La cartera de créditos incluye el monto del principal pendiente de pago. Las inversiones de capital se registran al menor entre el costo de adquisición y el valor de mercado.

La Corporación clasifica un préstamo en situación de no acumulación de ingresos cuando su cobro o recuperación se encuentre en duda, o cuando exista una mora de más de 90 días en el pago del principal, intereses, comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el contrato de préstamo con un cliente del sector privado, o de más de 180 días con un cliente del sector público; los intereses acumulados del año corriente son reversados. Adicionalmente, los intereses, comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el contrato de préstamo en situación de no acumulación de ingresos, son contabilizados como ingresos cuando se cobran.

(g) Previsión para Posibles Pérdidas

La previsión para posibles pérdidas se mantiene en un nivel que la administración juzgue suficiente para cubrir las posibles pérdidas que se podrían generar en la cartera de créditos e inversiones de capital. Tal estimación se basa en la calificación de riesgo de los créditos e inversiones de capital, en la situación económica y en otros factores que la administración considere relevantes. La previsión se incrementa mediante cargos a los resultados y se disminuye por los castigos de operaciones de crédito, consideradas como irrecuperables. Cualquier recuperación de operaciones de crédito castigadas se acredita a la previsión.

(h) Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos se presentan al costo y se deprecian por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos.

(i) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos por intereses, provenientes de préstamos otorgados, depósitos en bancos y valores negociables, se registran mensualmente, en la medida en que se devengan. Los ingresos por comisiones de supervisión y vigilancia, de financiamiento y de compromiso, netos de ciertos costos directos relacionados, estipulados en los contratos de préstamos, se registran en cuentas de resultados cuando se devengan. Los dividendos y ganancias de capital son registrados como ingresos cuando se realizan. Los egresos por intereses, provenientes de préstamos recibidos y de las emisiones de bonos, se registran mensualmente a medida que se causan.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

(j) Indemnizaciones Laborales

La Corporación realiza las respectivas acumulaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal vigente a la fecha y la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo de la República Bolivariana de Venezuela; en los cuales se establece que los trabajadores tienen derecho a recibir una indemnización por la terminación de la relación laboral equivalente a cinco días de remuneración por mes de servicio y, adicionalmente, a partir del segundo año, le corresponderán dos días de remuneración por año hasta un máximo de treinta días. Bajo ciertas condiciones dicha reforma de la ley establece también el pago por despido injustificado. Las acumulaciones se presentan netas de los adelantos y los intereses son pagados anualmente sobre los montos pendientes de pago.

(k) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

Los acuerdos de permuta financiera (swaps) de tasa de interés y de moneda se presentan en cuentas contingentes por sus valores nominales. Los montos por pagar y cobrar productos de los swaps se acumulan de acuerdo con los términos contractuales y se incluyen en los ingresos por intereses y gastos por intereses del período como parte del rendimiento del activo o pasivo cubierto por los acuerdos de permuta financiera (swaps).

En el curso normal de los negocios se generan instrumentos financieros fuera del balance general originados por compromisos para extender crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso.

Los contratos para extender créditos tienen una fecha de vencimiento establecida y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos. Adicionalmente, por experiencia, parte de los desembolsos se realizan hasta dos años después de la firma del contrato. Por tal motivo, el total de los compromisos no refleja necesariamente los requerimientos futuros de flujo de efectivo.

En los casos de no utilizar las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para la Corporación.

(l) Operaciones de Cobertura

La mayoría de los activos y pasivos son a corto plazo o están sujetos a tasas variables de interés, o cubiertos por un acuerdo de permuta financiera (swap) de interés para convertirlos de tasa fija a tasa variable de interés. La Corporación trata de compensar las fechas de vencimientos de los pasivos con las fechas de vencimientos de la cartera de créditos.

Los acuerdos de permuta financiera (swaps) se efectúan únicamente con vistas a cubrir los efectos de las fluctuaciones en los tipos de interés y tipos de cambios y tienen vigencia hasta la fecha de vencimiento de las transacciones correspondientes y, la contraparte, normalmente tiene una óptima calificación de riesgo.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

(2) Depósitos en Bancos

Los depósitos en bancos, están constituidos de la siguiente manera (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Dólares estadounidenses	420,674	391,109
Otras monedas	<u>7,953</u>	<u>8,708</u>
	<u>428,627</u>	<u>399,817</u>

(3) Valores NegociablesComercializables

El detalle de los valores negociables comercializables, es el siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica	35,686	34,615
Obligaciones de otros gobiernos u organismos	286,080	233,712
Instrumentos del mercado monetario	<u>143,436</u>	<u>167,882</u>
	<u>465,202</u>	<u>436,209</u>

Mantenidos hasta su vencimiento

El detalle de los valores negociables mantenidos hasta su vencimiento, es el siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Obligaciones de otros gobiernos u organismos	73,941	51,402
Instrumentos del mercado monetario	<u>209,276</u>	<u>169,134</u>
	<u>283,217</u>	<u>220,536</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los acuerdos de permuta financiera (swaps) de tasa de interés totalizan US\$13,000,000.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

El vencimiento de los valores negociables mantenidos hasta su vencimiento, es el siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

<u>Plazo de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Hasta un año	248,898	186,671
De 1 a 2 años	34,319	24,884
De 2 a 3 años	-	8,981
	<u>283,217</u>	<u>220,536</u>

Los fondos recibidos por valores vendidos bajo acuerdos de recompra están garantizados por inversiones en valores y se presentan como pasivos en el balance general.

(4) Cartera de Créditos e Inversiones de Capital

La cartera de créditos corresponde a préstamos otorgados bajo las modalidades de proyectos, corporativos y de comercio internacional. Los préstamos de proyectos constituyen financiamientos a mediano y largo plazo tanto en el sector público como en el sector privado de los países accionistas.

Los préstamos corporativos y de comercio internacional constituyen créditos a corto y mediano plazo otorgados para promover el comercio entre los países miembros y hacia los mercados externos, así como financiar capital de trabajo y la adquisición de bienes de capital.

La mayoría de los contratos de préstamos han sido suscritos con los países miembros de la Comunidad Andina, o con instituciones o empresas privadas de estos países.

Los saldos de la cartera de créditos por país se presentan a continuación (en miles de dólares estadounidenses):

Al 31 de diciembre de 2000

	<u>Bolivia</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
De proyectos	349,242	1,179,177	870,421	412,298	857,334	314,757	3,983,229
Corporativos y de comercio internacional	<u>61,868</u>	<u>35,945</u>	<u>78,337</u>	<u>230,507</u>	<u>25,612</u>	<u>62,736</u>	<u>495,005</u>
	<u>411,110</u>	<u>1,215,122</u>	<u>948,758</u>	<u>642,805</u>	<u>882,946</u>	<u>377,493</u>	<u>4,478,234</u>

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 1999

	<u>Bolivia</u>	<u>Colombia</u>	<u>Ecuador</u>	<u>Perú</u>	<u>Venezuela</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
De proyectos	268,076	712,937	800,287	291,719	861,686	296,622	3,231,327
Corporativos y de comercio internacional	<u>132,159</u>	<u>150,421</u>	<u>133,560</u>	<u>350,488</u>	<u>117,033</u>	<u>72,974</u>	<u>956,635</u>
	<u>400,235</u>	<u>863,358</u>	<u>933,847</u>	<u>642,207</u>	<u>978,719</u>	<u>369,596</u>	<u>4,187,962</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se han otorgado préstamos en otras monedas por un equivalente de US\$12,048,000 y US\$15,058,000, respectivamente, principalmente en marcos alemanes, yenes japoneses y francos belgas. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, existen préstamos a tasa de interés fija por US\$140,248,000 y US\$117,435,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los acuerdos de permuta financiera (swaps) de tasa de interés totalizan US\$77,967,000 y US\$78,333,000, respectivamente.

La cartera de créditos por segmento de negocio se muestra a continuación (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2000</u>	<u>%</u>	<u>1999</u>	<u>%</u>
Agricultura, caza y silvicultura	241,626	5	200,543	5
Explotación de minas y canteras	37,630	1	57,685	1
Industrias manufactureras	264,376	6	310,596	7
Suministro de electricidad, gas y agua	890,064	20	923,623	22
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,208,857	27	918,477	22
Banca comercial	360,764	8	452,492	11
Banca de desarrollo	638,426	14	667,497	16
Otras actividades	<u>836,491</u>	<u>19</u>	<u>657,049</u>	<u>16</u>
	<u>4,478,234</u>	<u>100</u>	<u>4,187,962</u>	<u>100</u>

El siguiente cuadro presenta un resumen por vencimientos de la cartera de créditos (en miles de dólares estadounidenses):

<u>Plazo de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Hasta 1 año	775,584	855,897
De 1 a 2 años	615,749	620,324
De 2 a 3 años	586,514	587,238
De 3 a 4 años	657,167	545,254
De 4 a 5 años	636,525	503,572
Más de 5 años	<u>1,206,695</u>	<u>1,075,677</u>
	<u>4,478,234</u>	<u>4,187,962</u>

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

Los préstamos en situación de no acumulación de ingresos (ver nota 1(f)), al 31 de diciembre de 2000 y 1999, ascendían a US\$36,166,000 y US\$40,786,000, respectivamente. Si estos préstamos no se hubieran encontrado en situación de no acumulación, los ingresos de los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, se habrían incrementado en US\$4,596,000 y US\$3,502,000, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, fueron cobrados intereses sobre préstamos en situación de no acumulación de ingresos por US\$3,378,000 y US\$1,851,000, respectivamente.

Participaciones y Préstamos A/B

Durante 2000 y 1999, la Corporación obtuvo recursos de bancos comerciales por US\$20,767,000 y US\$49,676,000, respectivamente, por participaciones en préstamos vendidos sin recurso por la Corporación. Tales participaciones son administradas por la Corporación por cuenta de los participantes.

De igual forma, la Corporación actúa como líder en el otorgamiento de préstamos a clientes, en donde mantiene la administración total de cada préstamo y el riesgo potencial de crédito solo por los fondos propios aportados en estas operaciones. Durante 2000 y 1999, la Corporación llevó adelante préstamos bajo esta modalidad en donde otras instituciones financieras han aportado US\$102,063,000 y US\$102,533,000, respectivamente.

Inversiones de Capital

El detalle de las inversiones de capital es el siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Participación en acciones	34,891	34,891
Fondos de inversión	<u>102,364</u>	<u>67,714</u>
	<u>137,255</u>	<u>102,605</u>

Previsión para Posibles Pérdidas

El movimiento de la previsión para posibles pérdidas en la recuperación de la cartera de créditos e inversiones de capital es el siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Saldos al principio del año	129,082	109,421
Previsión cargada a resultados	54,000	38,700
Recuperaciones	493	1
Reclasificación de la previsión para intereses y comisiones	-	90
Castigos	<u>(23,563)</u>	<u>(19,130)</u>
Saldos al final del año	<u>160,012</u>	<u>129,082</u>

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

(5) Propiedades y Equipo

El detalle de las cuentas que conforman propiedades y equipo, es el siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Edificios y mejoras	21,530	20,772
Mobiliario y equipo	4,852	4,507
Vehículos	364	403
	<u>26,746</u>	<u>25,682</u>
Menos depreciación acumulada	<u>17,303</u>	<u>15,948</u>
	<u>9,443</u>	<u>9,734</u>

(6) Bonos

La Corporación ha realizado emisiones en los mercados internacionales de capital por US\$3,094,098,000, las cuales tienen vencimientos entre 2000 y 2017. De este monto US\$520,100,000 fueron emitidos bajo un programa de emisiones a plazos ("Medium Term Note Programme") del cual existe un saldo de US\$114,216,000 al 31 de diciembre de 2000.

Los saldos del principal de los bonos consisten en lo siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Dólares estadounidenses	1,399,528	1,424,898
Yenes japoneses	224,848	271,548
Marcos alemanes	109,709	109,709
Liras italianas	114,528	114,528
Euros	<u>491,260</u>	<u>318,000</u>
	<u>2,339,873</u>	<u>2,238,683</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, existen bonos con tasas de interés fija por un monto total de US\$1,953,109,000 y US\$1,894,449,000, respectivamente, de los cuales US\$779,000,000 y US\$652,441,000, respectivamente son denominados en yenes, marcos alemanes y euros en 2000 y 1999.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los acuerdos de permuta financiera (swaps) de tasa interés totalizan US\$1,243,275,000 y US\$1,250,000,000, respectivamente, y los acuerdos de permuta financiera (swaps) de tasa de interés y moneda totalizan US\$940,344,000 y US\$813,781,000, respectivamente.

Los saldos por vencimientos de los bonos son los siguientes (en miles de dólares estadounidenses):

<u>Plazo de vencimiento</u>	<u>Bonos a tasa fija de interés</u>		<u>Total bonos</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Hasta 1 año	100,000	296,700	302,854	310,110
De 1 a 2 años	178,032	100,000	315,992	302,904
De 2 a 3 años	463,927	178,032	489,877	285,952
De 3 a 4 años	518,000	496,827	518,000	496,827
De 4 a 5 años	521,425	518,000	541,425	518,000
Más de 5 años	171,725	304,890	171,725	324,890
	<u>1,953,109</u>	<u>1,894,449</u>	<u>2,339,873</u>	<u>2,238,683</u>

Las tasas de interés correspondientes a bonos a tasa fija de interés al 31 de diciembre de 2000 y 1999 oscilan entre:

	<u>31 de diciembre de</u>			
	<u>2000</u>		<u>1999</u>	
	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
Dólares estadounidenses	6.375%	8.875%	6.375%	7.79%
Marcos alemanes	5.375%	5.375%	5.375%	5.375%
Yenes japoneses	1.85%	1.95%	0.4%	1.95%
Euros	<u>4.75%</u>	<u>6.50%</u>	<u>4.75%</u>	<u>4.75%</u>

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

(7) Préstamos y Otras Obligaciones

Los saldos del principal de préstamos y otras obligaciones consisten en lo siguiente (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Dólares estadounidenses	430,995	552,982
Marcos alemanes	2,264	8,836
Yenes japoneses	42,220	51,666
Unidades de cuenta - Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)	301	950
Otras monedas	<u>19,483</u>	<u>17,638</u>
	<u>495,263</u>	<u>632,072</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, existen préstamos y otras obligaciones con tasa de interés fija por un monto total de US\$86,965,000 y US\$134,326,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los acuerdos de permuta financiera (swaps) de tasa de interés y moneda totalizan US\$ 43,821,000 y US\$54,082,000, respectivamente.

Los saldos por vencimientos de los préstamos y otras obligaciones se resumen a continuación (en miles de dólares estadounidenses):

<u>Plazo de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Hasta 1 año	110,952	177,402
De 1 a 2 años	104,427	101,558
De 2 a 3 años	79,728	88,401
De 3 a 4 años	49,237	66,480
De 4 a 5 años	30,665	48,722
Más de 5 años	<u>120,254</u>	<u>149,509</u>
	<u>495,263</u>	<u>632,072</u>

Algunos de los préstamos contratados establecen condiciones específicas en cuanto a la utilización de los recursos recibidos en el otorgamiento de créditos para determinados usos o proyectos.

(8) Gastos Acumulados y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, existe una acumulación para fondo de previsión para el personal por US\$6,917,000 y US\$5,925,000, respectivamente, neto de anticipos por US\$3,639,000 y US\$2,212,000, respectivamente.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

Los recursos disponibles del fondo de previsión están constituidos por los aportes del personal y los aportes de la Corporación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal. Dichos fondos se mantienen en la Corporación y por este concepto se reconoce un rendimiento. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, se acumularon US\$1,255,000 y US\$1,133,000, respectivamente, por aportes de la Corporación.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la acumulación para beneficios del personal es de US\$4,914,000 y US\$4,388,000, respectivamente, neto de anticipos por US\$3,368,000 y US\$2,061,000, respectivamente.

El gasto por antigüedad y despido injustificado fue de US\$2,711,000 y US\$2,362,000 por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente.

Durante el 2000 la Corporación, dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento de personal, resolvió compensar a sus funcionarios los aportes correspondientes al seguro social. El monto correspondiente a los períodos anteriores por US\$4,006,203 ha sido diferido al 31 de diciembre de 2000 para ser amortizado en un período de cinco años iniciándose en enero de 2001.

Durante el período de julio a diciembre de 2000, se ha registrado como gasto en el estado de ganancias y pérdidas US\$340,000 por tal concepto.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el total de empleados de la Corporación era de 252 y 261, respectivamente.

(9) Patrimonio

Capital Autorizado

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2000 y 1999, por los accionistas de la Corporación mediante el Convenio Constitutivo es de US\$3,000,000,000, distribuido en acciones de capital ordinario y de garantía de las series "A", "B" y "C".

Capital de Garantía

El pago de las acciones del capital de garantía estará sujeto a requerimiento, previo acuerdo del Directorio, cuando se necesite para satisfacer las obligaciones financieras de la Corporación, en caso de que la Institución, con sus propios recursos, no estuviese en capacidad de cumplirlas.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

Acciones

Las acciones de la Corporación están divididas en tres clases:

Acciones serie "A": Han sido suscritas por los gobiernos o instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública de los cinco países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Cada acción confiere el derecho de representación en el Directorio de la Corporación de un director principal y su respectivo suplente. Las acciones serie "A" tienen un valor nominal de US\$1,200,000.

Acciones serie "B": Han sido suscritas por los gobiernos o instituciones públicas, semipúblicas o privadas e instituciones financieras privadas de los países miembros. Estas acciones tienen el derecho de representación en el Directorio de la Corporación de un director principal y un suplente. Adicionalmente, las instituciones financieras privadas tienen un director principal y su respectivo suplente. Las acciones serie "B" tienen un valor nominal de US\$5,000.

Acciones serie "C": Han sido suscritas por personas jurídicas o naturales fuera de la subregión. Estas acciones confieren el derecho de representación en el Directorio de la Corporación de un director principal y su respectivo suplente, los cuales son elegidos por los tenedores de estas acciones. Las acciones serie "C" tienen un valor nominal de US\$5,000.

Un detalle del movimiento del capital suscrito y pagado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2000, es el siguiente (montos en miles de dólares estadounidenses):

	Número de acciones			Montos			Total
	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"	
Saldos al 31 de diciembre de 1998	5	149,024	5,793	6,000	745,124	28,965	780,089
Dividendos en acciones	-	4,803	182	-	24,015	910	24,925
Recibido de los accionistas en efectivo	-	<u>10,808</u>	<u>414</u>	-	<u>54,040</u>	<u>2,070</u>	<u>56,110</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	5	164,635	6,389	6,000	823,179	31,945	861,124
Dividendos en acciones	-	4,727	178	-	23,635	890	24,525
Recibido de los accionistas en efectivo	-	<u>20,532</u>	<u>438</u>	-	<u>102,656</u>	<u>2,190</u>	<u>104,846</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	<u>5</u>	<u>189,894</u>	<u>7,005</u>	<u>6,000</u>	<u>949,470</u>	<u>35,025</u>	<u>990,495</u>

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

La distribución por accionista del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2000, es la siguiente (montos en miles de dólares estadounidenses):

Accionista	Número de acciones			Montos			Total
	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"	
Bolivia	1	15,026	-	1,200	75,130	-	76,330
Colombia	1	53,206	-	1,200	266,030	-	267,230
Ecuador	1	15,026	-	1,200	75,130	-	76,330
Perú	1	53,205	-	1,200	266,025	-	267,225
Venezuela	1	53,205	-	1,200	266,025	-	267,225
Brasil	-	-	2,865	-	-	14,325	14,325
Chile	-	-	238	-	-	1,190	1,190
Jamaica	-	-	80	-	-	400	400
México	-	-	2,546	-	-	12,730	12,730
Paraguay	-	-	527	-	-	2,635	2,635
Panamá	-	-	635	-	-	3,175	3,175
Trinidad & Tobago	-	-	114	-	-	570	570
Bancos comerciales	-	226	-	-	1,130	-	1,130
	<u>5</u>	<u>189,894</u>	<u>7,005</u>	<u>6,000</u>	<u>949,470</u>	<u>35,025</u>	<u>990,495</u>

La distribución por accionista del capital suscrito por recibir y de garantía al 31 de diciembre de 2000, es la siguiente (montos en miles de dólares estadounidenses):

Accionista	Capital Suscrito no Pagado				Capital de Garantía			
	Serie "B"		Serie "C"		Serie "B"		Serie "C"	
	Número de acciones	Monto	Número de acciones	Monto	Número de acciones	Monto	Número de acciones	Monto
Bolivia	4,308	21,540	-	-	14,400	72,000	-	-
Colombia	15,216	76,080	-	-	50,400	252,000	-	-
Ecuador	4,308	21,540	-	-	14,400	72,000	-	-
Perú	15,218	76,090	-	-	50,400	252,000	-	-
Venezuela	15,218	76,090	-	-	50,400	252,000	-	-
Brasil	-	-	2,512	12,560	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-	-	-	800	4,000
Jamaica	-	-	27	135	-	-	-	-
Paraguay	-	-	485	2,425	-	-	-	-
Panamá	-	-	382	1,910	-	-	-	-
México	-	-	-	-	-	-	1,600	8,000
	<u>54,268</u>	<u>271,340</u>	<u>3,406</u>	<u>17,030</u>	<u>180,000</u>	<u>900,000</u>	<u>2,400</u>	<u>12,000</u>

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

La distribución por accionista del capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 1999, es la siguiente (montos en miles de dólares estadounidenses):

Accionista	Número de acciones			Montos			Total
	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"	
Bolivia	1	13,344	-	1,200	66,720	-	67,920
Colombia	1	45,907	-	1,200	229,535	-	230,735
Ecuador	1	13,344	-	1,200	66,720	-	67,920
Perú	1	45,905	-	1,200	229,525	-	230,725
Venezuela	1	45,909	-	1,200	229,549	-	230,749
Brasil	-	-	2,786	-	-	13,930	13,930
Chile	-	-	232	-	-	1,160	1,160
Jamaica	-	-	53	-	-	265	265
México	-	-	2,476	-	-	12,380	12,380
Paraguay	-	-	313	-	-	1,565	1,565
Panamá	-	-	418	-	-	2,090	2,090
Trinidad & Tobago	-	-	111	-	-	555	555
Bancos comerciales	-	226	-	-	1,130	-	1,130
	<u>5</u>	<u>164,635</u>	<u>6,389</u>	<u>6,000</u>	<u>823,179</u>	<u>31,945</u>	<u>861,124</u>

La distribución por accionista del capital suscrito por recibir y de garantía al 31 de diciembre de 1999, es la siguiente (montos en miles de dólares estadounidenses):

Accionista	Capital Suscrito no Pagado				Capital de Garantía			
	Serie "B"		Serie "C"		Serie "B"		Serie "C"	
	Número de acciones	Monto	Número de acciones	Monto	Número de acciones	Monto	Número de acciones	Monto
Bolivia	5,603	28,015	-	-	14,400	72,000	-	-
Colombia	21,198	105,990	-	-	50,400	252,000	-	-
Ecuador	5,603	28,015	-	-	14,400	72,000	-	-
Perú	21,200	106,000	-	-	50,400	252,000	-	-
Venezuela	21,196	105,976	-	-	50,400	252,000	-	-
Brasil	-	-	2,512	12,560	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-	-	-	800	4,000
Jamaica	-	-	53	265	-	-	-	-
Paraguay	-	-	588	2,940	-	-	-	-
Panamá	-	-	691	3,455	-	-	-	-
México	-	-	-	-	-	-	1,600	8,000
	<u>74,800</u>	<u>373,996</u>	<u>3,844</u>	<u>19,220</u>	<u>180,000</u>	<u>900,000</u>	<u>2,400</u>	<u>12,000</u>

Reserva General

La reserva general tiene como finalidad proteger a la Corporación de eventuales contingencias. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, los accionistas decidieron incrementar la reserva en US\$46,377,000 y US\$33,553,000 con cargo a la utilidad neta de los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

Reserva Artículo No. 42 del Convenio Constitutivo

El Convenio Constitutivo establece que de la utilidad neta del año se destinará como mínimo un 10% para un fondo de reserva, hasta que alcance una suma no inferior al 50% del capital suscrito. Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas podrá decidir cada año un aporte adicional a esta reserva. De acuerdo con este procedimiento, en las Asambleas de Accionistas celebradas en marzo de 2000 y 1999, se decidió efectuar aportes a esta reserva de US\$9,300,000 y US\$8,400,000, con cargos a la utilidad neta de los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

Transferencia de Utilidades a los Fondos Especiales de los Accionistas

En marzo de 2000 y 1999, en Asambleas Ordinarias los Accionistas acordaron transferir con cargo a la utilidad retenida de los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, US\$14,500,000 y US\$12,000,000 a los fondos especiales, como se detalla a continuación (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Fondo de asistencia técnica	9,000	8,000
Fondos especiales	1,500	1,500
Fondo para el Desarrollo Humano (FONDESHU)	3,000	2,500
Fondo para el Programa Latinoamericano del Carbono	<u>1,000</u>	<u>-</u>
	<u>14,500</u>	<u>12,000</u>

Los fondos son invertidos y administrados por la Corporación. Las operaciones de los fondos no están incluidas en los estados financieros de la Corporación.

(10) Exenciones Tributarias

La Corporación está exenta, en los países miembros de la Comunidad Andina, de toda clase de gravámenes tributarios sobre sus ingresos, bienes y otros activos. También está exenta de toda responsabilidad relacionada con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o derecho.

(11) Valor Justo

La relación entre los valores históricos y los valores justos de los instrumentos financieros se describe a continuación:

**Depósitos en Bancos:** Los montos presentados en el balance general como depósitos en bancos se aproximan a los valores justos debido a su naturaleza a corto plazo y óptima calificación de riesgo.

**Valores Negociables comercializables y mantenidos hasta su vencimiento:** Los valores justos de estos valores negociables se determinan con base en los valores de mercado, para los casos en que estos están disponibles. En caso de no estar disponibles, se utilizan las cotizaciones de instrumentos comparables existentes en el mercado. Los montos registrados de los valores negociables no varían significativamente de su valor justo.

(Continúa)

## CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

## Notas a los Estados Financieros

**Cartera de Créditos:** La Corporación es uno de los pocos oferentes de préstamos para desarrollo, dentro de los países accionistas. Las modalidades de préstamos de la Corporación no cuentan con un mercado secundario. Debido a que la Corporación ajusta semestralmente las tasas de intereses para préstamos, se consideran los valores registrados, ajustados por el riesgo crediticio, como la mejor estimación del valor justo.

**Bonos:** El valor justo de los bonos no ha sido determinado debido a la falta de un mercado secundario activo y por la escasez de transacciones similares. Los inversionistas que adquieren estos bonos, generalmente los mantienen hasta su vencimiento.

La gerencia de la Corporación ha hecho las estimaciones del valor justo de los bonos con base en indicaciones para algunos de los bonos, suministrados por instituciones financieras que son participantes en los mercados de los bonos internacionales. Con base en estas estimaciones, la gerencia considera que los promedios ponderados de los valores justos de los bonos está cercano o por encima del valor en libros.

**Pasivos que generan intereses:** Los montos presentados para los pasivos que generan intereses, se aproximan a los valores justos.

**Acuerdos de permuta financiera (swaps):** La gerencia de la Corporación ha hecho las estimaciones del valor justo de los acuerdos de permuta financiera (swaps), con base en información proporcionada por las instituciones financieras que actúan como contrapartes en estos acuerdos. Con base en estas estimaciones, la gerencia considera que los promedios ponderados de los valores justos de los acuerdos de permuta financiera (swaps) está cercano o por encima del costo de los mismos.

(12) Compromisos y Contingencias

Los compromisos y contingencias existentes, son los siguientes (en miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Compromisos suscritos elegibles	871,641	819,554
Compromisos suscritos no elegibles	208,000	104,412
Líneas de crédito para comercio exterior	1,408,879	1,111,238
Cartas de crédito para comercio exterior	22,681	49,917
Otros	<u>37,370</u>	<u>47,695</u>

Dichos compromisos y contingencias resultan del curso normal de las operaciones de la Corporación y corresponden, principalmente, a montos de créditos y equivalentes de créditos aprobados y/o comprometidos para ser otorgados.

(13) Evento Posterior

Con fecha 10 de enero de 2001, la Corporación efectuó una emisión de bonos en el mercado de capitales estadounidense por US\$300,000,000, los cuales vencen el año 2011.

## **Anexo II**



**Corporación Andina de Fomento**

**ESTADOS FINANCIEROS  
(No Auditados)**

**Junio 30, 2001 y 2000  
Circulación interna exclusivamente**

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)



Balances Generales

30 de junio de 2001 y 2000

(En miles de dólares estadounidenses)

Activos	2001	2000	Variación	
			Monto	%
Efectivo en caja y bancos	1,218	2,236	(1,018)	(46)
Depósitos en bancos	525,844	385,715	140,129	36
Disponible	527,062	387,951	139,111	36
Comercializables	389,259	390,241	(982)	-
Mantenidos hasta su vencimiento	212,406	194,749	17,657	9
Inversiones	601,665	584,990	16,675	3
Proyectos	4,359,365	3,576,957	782,408	22
Corporativo y comercio internacional	428,666	424,167	4,499	1
Cartera	4,788,031	4,001,124	786,907	20
Inversiones de capital	137,973	132,322	5,651	4
Cartera e inversiones de capital	4,926,004	4,133,446	792,558	19
Menos provisión para posibles pérdidas	181,706	141,538	40,168	28
Cartera e inversiones de capital, neto	4,744,298	3,991,908	752,390	19
Intereses y comisiones por cobrar	139,799	129,561	10,238	8
Propiedades y equipo, neto	8,831	9,000	(169)	(2)
Otros activos	46,993	36,220	10,773	30
<b>Total activos</b>	<b>6,068,648</b>	<b>5,139,630</b>	<b>929,018</b>	<b>18</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>				
Depósitos recibidos	565,183	366,475	198,708	54
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	-	30,690	(30,690)	(100)
Papeles comerciales	185,000	100,000	85,000	85
Avances y préstamos de corto plazo	504,287	51,278	453,009	883
Bonos	2,448,659	2,405,183	43,476	2
Préstamos y otras obligaciones	532,211	578,008	(45,797)	(8)
Intereses y comisiones por pagar	96,936	96,491	445	-
Gastos acumulados y otros pasivos	71,384	44,810	26,574	59
<b>Total pasivos</b>	<b>4,403,660</b>	<b>3,672,935</b>	<b>730,725</b>	<b>20</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital suscrito y pagado (capital autorizado US\$3,000 millones)	1,019,240	887,709	131,531	15
Superávit de capital	31,457	29,163	2,294	8
Reservas patrimoniales	554,665	495,658	59,007	12
Utilidades retenidas	59,626	54,165	5,461	10
<b>Total patrimonio</b>	<b>1,664,988</b>	<b>1,466,695</b>	<b>198,293</b>	<b>14</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>6,068,648</b>	<b>5,139,630</b>	<b>929,018</b>	<b>18</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

8

**CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)**  
**Estados de Ganancias y Pérdidas**  
**Períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2001 y 2000**  
*(En miles de dólares estadounidenses)*



	2001	Prog.	2000	Variación			
				Real vs. Prog.	% Cump	Real 2001/2000	%
<b>Ingresos financieros</b>							
Intereses							
Proyectos	177,525	183,432	147,054	(5,907)	97	30,471	21
Corporativo y comercio internacional	18,520	26,069	39,301	(7,549)	71	(20,781)	(53)
Inversiones y depósitos en bancos	31,292	27,723	27,545	3,569	113	3,747	14
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>227,337</b>	<b>237,224</b>	<b>213,900</b>	<b>(9,887)</b>	<b>96</b>	<b>13,437</b>	<b>6</b>
Comisiones							
Proyectos	9,386	6,705	6,092	2,681	140	3,294	54
Corporativo y comercio internacional	2,284	982	1,776	1,302	233	508	29
<b>Total ingresos por comisiones</b>	<b>11,670</b>	<b>7,687</b>	<b>7,868</b>	<b>3,983</b>	<b>152</b>	<b>3,802</b>	<b>48</b>
Dividendos y ganancias de capital	3,923	1,574	502	2,349	249	3,421	681
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>242,930</b>	<b>246,485</b>	<b>222,270</b>	<b>(3,555)</b>	<b>99</b>	<b>20,660</b>	<b>9</b>
<b>Gastos financieros</b>							
Intereses							
Depósitos recibidos	12,225	13,456	12,706	1,231	91	(481)	(4)
Papeles comerciales	3,575	7,242	5,000	3,667	49	(1,425)	(29)
Avances y préstamos de corto plazo	8,974	9,481	4,470	507	95	4,504	101
Bonos	90,688	93,599	83,638	2,911	97	7,050	8
Préstamos y otras obligaciones	16,009	17,101	20,864	1,092	94	(4,855)	(23)
<b>Total gastos por intereses</b>	<b>131,471</b>	<b>140,879</b>	<b>126,678</b>	<b>9,408</b>	<b>93</b>	<b>4,793</b>	<b>4</b>
Comisiones	3,243	3,657	2,928	414	89	315	11
<b>Total gastos financieros</b>	<b>134,714</b>	<b>144,536</b>	<b>129,606</b>	<b>9,822</b>	<b>93</b>	<b>5,108</b>	<b>4</b>
<b>Ingresos financieros, neto</b>	<b>108,216</b>	<b>101,949</b>	<b>92,664</b>	<b>6,267</b>	<b>106</b>	<b>15,552</b>	<b>17</b>
Previsiones para posibles pérdidas	32,000	28,000	23,500	(4,000)	114	8,500	36
<b>Ingresos financieros neto, después de     previsiones para posibles pérdidas</b>	<b>76,216</b>	<b>73,949</b>	<b>69,164</b>	<b>2,267</b>	<b>103</b>	<b>7,052</b>	<b>10</b>
Otros Ingresos (Egresos), neto	(124)	495	268	(619)	(25)	(392)	(146)
<b>Gastos Administrativos</b>							
Salarios y beneficios del personal	11,087	10,983	9,995	(104)	101	1,092	11
Servicios profesionales externos	881	831	817	(50)	106	64	8
Depreciación y amortización	1,428	1,394	1,098	(34)	102	330	30
Gastos generales y otros	3,070	3,674	3,357	604	84	(287)	(9)
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>16,466</b>	<b>16,882</b>	<b>15,267</b>	<b>416</b>	<b>98</b>	<b>1,199</b>	<b>8</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>59,626</b>	<b>57,562</b>	<b>54,165</b>	<b>2,064</b>	<b>104</b>	<b>5,461</b>	<b>10</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Estados de Patrimonio

Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2001 y año terminado el 31 de diciembre de 2000  
(En miles de dólares estadounidenses)



	Capital suscrito y pagado	Superavit de capital	Reservas patrimoniales			Utilidades retenidas	Total patrimonio
			Fondo de reserva general	Reserva artículo No. 42 del Convenio Constitutivo	Total		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1999</b>	<b>861,124</b>	<b>29,155</b>	<b>291,161</b>	<b>148,820</b>	<b>439,981</b>	<b>92,770</b>	<b>1,423,030</b>
Aumento de capital	129,371	7,451				(22,593)	114,229
Apartado para reserva general			46,377		46,377	(46,377)	
Apartado para reserva Artículo No. 42 del convenio constitutivo				9,300	9,300	(9,300)	
Transferencia al fondo de asistencia técnica						(9,000)	(9,000)
Transferencia a fondos especiales						(1,500)	(1,500)
Fondo de Desarrollo Humano (FONDESHU)						(3,000)	(3,000)
Fondo para el Programa Latinoamericano del Carbono (PLAC)						(1,000)	(1,000)
Utilidad neta del año						106,603	106,603
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>990,495</b>	<b>36,606</b>	<b>337,538</b>	<b>158,120</b>	<b>495,658</b>	<b>106,603</b>	<b>1,629,362</b>
Aumento de capital	28,745	(5,149)				(21,596)	2,000
Apartado para reserva general			48,307		48,307	(48,307)	
Apartado para reserva Artículo No. 42 del convenio constitutivo				10,700	10,700	(10,700)	
Transferencia al fondo de asistencia técnica						(9,000)	(9,000)
Transferencia a fondos especiales						(1,500)	(1,500)
Fondo de Desarrollo Humano (FONDESHU)						(1,500)	(1,500)
Fondo de Inversiones y Asistencia Técnica para la PyME						(8,000)	(8,000)
Programa HIPC de Bolivia						(6,000)	(6,000)
Utilidad neta del período						59,626	59,626
<b>Saldos al 30 de junio de 2001</b>	<b>1,019,240</b>	<b>31,457</b>	<b>385,845</b>	<b>168,820</b>	<b>554,665</b>	<b>59,626</b>	<b>1,664,988</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF)**



**Estados de Flujos del Efectivo**

Períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2001 y 2000

*(En miles de dólares estadounidenses)*

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades operativas</b>		
Utilidad neta	<u>59,626</u>	<u>54,165</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades operativas		
Previsión para posibles pérdidas	32,000	23,500
Depreciación de propiedades y equipo	737	743
Amortización de cargos diferidos	691	355
Previsión para indemnizaciones laborales	1,544	1,445
Pagos y anticipos de indemnizaciones laborales	732	856
Fondo de previsión para el personal	464	525
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Ganancia (pérdida) neta realizada en valores negociables comercializables	267	(1,375)
Intereses y comisiones por cobrar	17,983	16,783
Otros activos	(5,279)	(152)
Intereses y comisiones por pagar	(9,257)	(18,928)
Gastos acumulados y otros pasivos	8,050	(9,666)
Total ajustes	<u>47,932</u>	<u>14,086</u>
<b>Efectivo neto por actividades operativas</b>	<u>107,558</u>	<u>68,251</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Disminución (aumento) en Valores negociables comercializables	75,676	47,343
Valores negociables mantenidos hasta su vencimiento	70,811	25,787
Cartera de créditos	(320,103)	175,794
Inversiones de capital	(718)	(29,717)
Propiedades y equipo	(125)	(9)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<u>(174,459)</u>	<u>219,198</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Aumento (disminución) en Depósitos recibidos	47,402	(87,894)
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	-	11,267
Papeles comerciales	(115,000)	(148,000)
Avances y préstamos de corto plazo	109,615	(185,621)
Bonos	108,786	166,500
Préstamos y otras obligaciones	36,948	(54,064)
Fondo de asistencia técnica y fondos especiales	(10,500)	(11,500)
Asignación al Fondo de Desarrollo Humano (FONDESHU)	(1,500)	(3,000)
Asignación al Fondo de Inversión y Asistencia Técnica para la PyME	(8,000)	-
Asignación Programa HIPC de Bolivia	(6,000)	-
Aumento de capital	1,030	2,060
Superávit de capital	970	1,940
<b>Efectivo neto por actividades de financiamiento</b>	<u>163,751</u>	<u>(308,312)</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y sus equivalentes	96,850	(20,863)
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	<u>430,212</u>	<u>408,814</u>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<u>527,062</u>	<u>387,951</u>

*Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros*

0

## **Anexo III**



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, a 16 de noviembre de 2001

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, en su condición de Entidad Directora de la renovación del Programa de Emisión de Pagarés de la Corporación Andina de Fomento, hace constar y declara formalmente lo que sigue:

1. Que ha llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en el Folleto Informativo de la renovación del Programa de Emisión de Pagarés;
2. Que, de acuerdo con tales comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en la renovación del Folleto Informativo, ni que el mismo omita hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.

Esta declaración no se refiere a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas ni a los estados financieros intermedios.

Y, con el fin de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenga constancia a los efectos oportunos de lo que antecede, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID firma la presente declaración en Madrid a 16 de noviembre de 2001

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

**Carlos Stilianopoulos Rídruejo**

Director de Negocio Mercado de Capitales

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

**José Luis García Pérez**

Director de División Originación y Sindicación

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, a 16 de noviembre de 2001

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., en su condición de Entidad Directora de la renovación del Programa de Emisión de Pagarés de la Corporación Andina de Fomento, hace constar y declara formalmente lo que sigue:

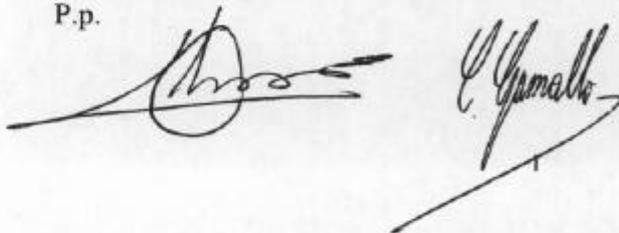
1. Que ha llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en el Folleto Informativo de la renovación del Programa de Emisión de Pagarés;
2. Que, de acuerdo con tales comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en la renovación del Folleto Informativo, ni que el mismo omita hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.

Esta declaración no se refiere a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas ni a los estados financieros intermedios.

Y, con el fin de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenga constancia a los efectos oportunos de lo que antecede, Juan Ortueta Monfort y Carlos Gamallo Carbayo firman la presente declaración en Madrid a 16 de Noviembre de 2001

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

P.p.



## **Anexo IV**

**CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**

**RESOLUCION N°1391/2000**

**D. CIV.R.6/2000**

**PRESUPUESTO Y AUTORIZACION PARA CONTRATAR RECURSOS  
DURANTE EL AÑO 2001**

**El Directorio:**

**Vistos:**

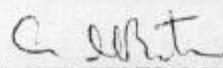
La recomendación de la Administración, los documentos D.CIV.D.3/2000 y D.CIV.D.4/2000 en concordancia con las facultades que le confiere los literales e) y f) del Artículo 27 del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento.

**Resuelve:**

1. Aprobar el Presupuesto Anual de la Corporación Andina de Fomento correspondiente al año 2001.
2. Aprobar un límite máximo de endeudamiento, para el año 2001 de cuatro mil ochocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.800.000.000,00), cifra que incluye deuda existente, renovaciones y nuevas contrataciones.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo o a la persona que él designe, para negociar y contratar, en nombre y representación de la Corporación Andina de Fomento, líneas de crédito, préstamos, emisiones de bonos y/o títulos valores y depósitos dentro del límite máximo de endeudamiento aprobado en el numeral 2 de ésta resolución.
4. Autorizar al Presidente Ejecutivo o a la persona que él designe, para realizar nuevas operaciones de cobertura de riesgos de tasa de interés y cambio que puedan originarse de las contrataciones de recursos financieros durante el año 2001.
5. Estas autorizaciones tendrán vigencia durante todo el año 2001.
6. El Presidente Ejecutivo informará al Directorio de las operaciones contratadas al amparo de estas autorizaciones.

Caracas, 7 de diciembre de 2000.

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO  
Certifico que este documento es copia  
fidel y exacta del original

  
ANA MERCEDES BOTERO  
SECRETARIO





**CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO**

**RESOLUCIÓN P.E. No. 3432/01**

**RENOVACIÓN DEL PROGRAMA  
DE EMISIÓN DE PAGARÉS EN EL MERCADO ESPAÑOL  
POR EUR. 500.000.000**

El Presidente Ejecutivo:

Vistos:

La opinión favorable de la Vicepresidencia de Finanzas, el memorándum No. VPF/161/01 de fecha 16 de octubre de 2001, en concordancia con las facultades delegadas a mi cargo por el Directorio de la Corporación Andina de Fomento ("CAF") mediante su Resolución No. 1391/2000, D. CIV.R.6/2000, conforme a los literales g) y h) del Artículo 27 del Convenio Constitutivo de esta Corporación Andina de Fomento, y en relación con el programa (el "Programa") de emisión de pagarés (los "Pagarés") en el mercado español, aprobado por CAF por medio de las Resoluciones P.E. 2935/00 y 2948/00 de su Presidente Ejecutivo y Presidente Ejecutivo Encargado, respectivamente,

Resuelve

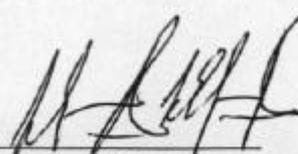
1. Aprobar la renovación del Programa por el período de un año, en términos y condiciones similares a los establecidos en las Resoluciones P.E. 2935/00 y 2948/00 arriba mencionadas y que se recogen a continuación:
  - (a) Importe nominal máximo del Programa El saldo vivo del programa no podrá exceder en ningún momento la cantidad de quinientos millones de Euros (EUR. 500.000.000).
  - (b) Vigencia del Programa Doce meses desde su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
  - (c) Naturaleza de los Pagarés Valores de renta fija simple.
  - (d) Representación de los Pagarés Anotaciones en cuenta, estando el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
  - (e) Importe Nominal de los Pagarés Cien mil Euros (EUR. 100.000).

(f)	Plazos de los Pagarés	Vencimiento mínimo de siete (7) días y máximo de quinientos cuarenta y ocho (548) días.
(g)	Rentabilidad de los Pagarés	Los Pagarés se emitirán al descuento.
(h)	Amortización de los Pagarés	A valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de la adquisición.
(i)	Moneda de los Pagarés	Euros (EUR.)
(j)	Posibles tenedores de los Pagarés	Inversores institucionales determinados en el Programa.
(k)	Colocación y adjudicación de los Pagarés	A través de cualquiera de los siguientes procedimientos: (i) a solicitud expresa de inversores a través de entidades colocadoras designadas al efecto o (ii) mediante subasta pública.
(l)	Aseguramiento	Al amparo del Programa podrán realizarse emisiones de Pagarés aseguradas y sin asegurar.

2. Autorizar la emisión, suscripción y presentación de certificados, instrumentos y demás documentos que CAF deba emitir, suscribir o presentar ante las diversas instancias involucradas en la renovación del Programa, incluyendo la comunicación previa que deba presentarse ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, la renovación de la solicitud de inscripción de los Pagarés emitidos al amparo del Programa en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y la renovación de la solicitud de admisión a cotización de dichos Pagarés en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.
3. Autorizar a los señores funcionarios de CAF D. Hugo Sarmiento Kohlenberger y D. Luis Fernando Infante Elías o, adicionalmente, a la persona que éstos designen con posterioridad, para que cada uno de ellos, en forma individual, pueda negociar y contratar, en nombre y representación de CAF, la emisión de los Pagarés al amparo de la renovación del Programa y, asimismo, pueda suscribir cualquier otro documento o certificado necesario o adecuado para la implementación de la presente Resolución, incluyendo todos los documentos referidos en el numeral 2 anterior.
4. Certificar que el monto nominal del Programa cuya renovación se aprueba por medio de la presente Resolución queda comprendido dentro del límite máximo de endeudamiento de CAF para el año 2001, aprobado por su Directorio según

Resolución N° 1391/2000, de 7 de diciembre de 2000, y que, asimismo, la realización de emisiones de Pagarés al amparo del Programa renovado no supondrá, en ningún caso, que dicho límite sea excedido.

Caracas, a 25 de octubre de 2001.

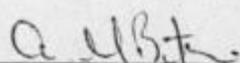


L. Enrique García  
Presidente Ejecutivo

---

Yo, Ana Mercedes Botero, Secretario General de la Corporación Andina de Fomento, por la presente certifico que D. L. Enrique García ha sido debidamente designado como Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento y, a la fecha, ocupa ese mismo cargo y, asimismo, la firma que aparece en este documento es su firma legítima.

Doy fe de lo anterior, a los 25 días del mes de octubre del año 2001.

Por:   
Nombre: Ana Mercedes Botero  
Cargo: Secretario General

---